

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA **CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS

HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 41 DIPUTADOS PRESENTES Y 1 DIPUTADO AUSENTE EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE EN ESTE MOMENTO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2011.

ACTA NÚM. 211 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRES DE MAYO DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DE MAYO DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36

LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 2 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 38 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 5 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ART. 46 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL EN LAS ESCUELAS DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN NUESTRO ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL INCISO D) FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL MISMO DISPOSITIVO Y ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN ANTES CITADA, RESPECTO A INCLUIR EN EL DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES A QUIEN DESPLIEGUE UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6813, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE A DIVERSAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES, DE COMPETENCIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA, PARA QUE INVESTIGUEN AL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL HA INICIADO CON ESTRATEGIAS ELECTORALES

RUMBO A LAS ELECCIONES DEL AÑO 2012. ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. JOVITA MORÍN FLORES² Y OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL Y LEONEL CHÁVEZ RANGEL. INTERVINIERON POR ALUSIONES PERSONALES LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, JOVITA MORÍN FLORES SOLICITANDO COPIA TEXTUAL DE LA MANIFESTACIÓN DEL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL. LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR HACER LO CORRESPONDIENTE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 A FAVOR, 13 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

ASUNTOS GENERALES:

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS: VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, SEÑALÓ QUE EN DIVERSAS OCASIONES TANTO EL GOBERNADOR DEL ESTADO COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS Y LEGISLADORES HAN SEÑALADO LA NECESIDAD DE IMPULSAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DECISIONES DE GOBIERNO PARA CONTRARRESTAR EFICAZMENTE EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD. POR ELLO, SOLICITÓ QUE ESTA LEGISLATURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ORGANICE A LA BREVEDAD UNA AMPLIA CONSULTA CIUDADANA PARA CONOCER EL SENTIR, OPINIÓN Y PROPUESTAS DE LOS NUEVOLEONESES RESPECTO A LOS TEMAS DE REDUCCIÓN DE LA EDAD PENAL Y LA CADENA PERPETUA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SEÑALÓ QUE EN ESTOS DÍAS QUE EL CONGRESO ESTUVO EN RECESO POR EL PERÍODO VACACIONAL, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SUBCOMISIÓN REVISORA DE LOS EXPEDIENTES DE ASPIRANTES A OCUPAR LA VACANTE QUE EXISTE EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NO CONVOCARON A LOS DIPUTADOS

DEL PAN NI LOS INVITARON A PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES, Y AHORA SÓLO INFORMAN DEL RESULTADO DE SU SUPUESTO ESTUDIO. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN CONSIDERAN QUE LA SUB COMISIÓN REVISORA DE EXPEDIENTES DEBE REUNIRSE REALMENTE PARA REALIZAR UN VERDADERO ANÁLISIS, ÉSTO CON LA PLURALIDAD QUE LAS COMISIONES UNIDAS DEFINIERON. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA CON ACLARACIONES. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO COPIA CERTIFICADA DE LA MANIFESTACIÓN HECHA POR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. **LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR ENVIAR LA COPIA CERTIFICADA AL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.** INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. INTERVINO A FAVOR LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES CON DIVERSAS PETICIONES.- **LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR HACER LO CONDUCENTE Y LE INFORME A ESTA PRESIDENCIA SOBRE LAS PETICIONES HECHAS POR LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIOS ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE SE TIENE POR ATENDIDO EL OFICIO NO. D.G.P.L-G1-11-3-877 PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Y CORA CECILIA PINEDO ALONSO, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA

UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES Y PODERES SOBERANOS, UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2010 EN EL QUE EXHORTAN AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN AL FORTALECIMIENTO DE MEDIDAS PUNTUALES ACERCA DE LAS POLICÍAS CIBERNÉTICAS, MISMO QUE CONSTA DE 2 APARTADOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 689 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 14 DE ABRIL DE 2011; ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN, SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO Y SE RECORREN EN SU ORDEN LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO 179 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA**

EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2011, ASÍ MISMO INFÓRMESELE AL PROMOVENTE.

3. **ESCRITO PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE APODACA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **JUAN CARLOS HOLGUÍN**

AGUIRRE, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA QUE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA DEFINICIÓN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASIMISMO SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 5º, ASÍ COMO ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 6º TODAS DE LA MISMA LEY, LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. A NIVEL MUNDIAL EN EL AÑO 2006 EL SECTOR TRANSPORTE FUE RESPONSABLE DEL 24 POR CIENTO DE LAS EMISIONES DE CO₂, DE LAS CUALES EL 50 POR CIENTO DE ÉSTAS PROVIENEN DEL TRANSPORTE URBANO, DONDE LOS VEHÍCULOS LIGEROS SON EL PRINCIPAL PROBLEMA EN LOS POLOS URBANOS Y EN EL INCREMENTO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI). MÉXICO ES EL SEGUNDO MAYOR EMISOR DE GASES INVERNADERO EN LATINOAMÉRICA, CONTRIBUYE CON CASI EL 1.5 % DEL TOTAL DE LAS EMISIONES EN EL PLANETA. INCLUSO ES UNO DE LOS PAÍSES QUE FIRMARON EL PROTOCOLO DE KIOTO, PERO NO ES DE LAS NACIONES OBLIGADAS A RECORTAR SUS

EMISIONES BAJO ESTE TRATADO, SIN EMBARGO POR LO QUE REPRESENTAN LA CANTIDAD DE EMISIONES QUE PRODUCE, RESULTA NECESARIO REALIZAR ESFUERZOS A FIN DE AMINORARLAS. UNA INVESTIGACIÓN DEL BANCO MUNDIAL ARROJÓ QUE EN CASO DE MANTENERSE LA TASA DE MOTORIZACIÓN A NIVEL NACIONAL, EL PARQUE VEHICULAR PASARÍA DE 24 MILLONES DE VEHÍCULOS EN 2008 A 70 MILLONES EN 2030. EL IMPACTO EN EMISIONES QUE LO ANTERIOR REFLEJARÍA SERÍA ESCALAR DE 170 MT DE CO₂ EN EL 2008 A 400 MT² EN EL 2030 DONDE EL 72% DE LAS APORTACIONES SON GENERADAS POR EL TRANSPORTE DE CARGA CARRETERO Y EL INDIVIDUAL DE PASAJEROS. IGUALMENTE, EN DICHA INVESTIGACIÓN SE AFIRMA QUE, SI EL PAÍS INTERVIENE DE MANERA DECISIVA EN VARIAS ÁREAS CLAVE DE SU ESTRUCTURA ECONÓMICA PODRÍA LOGRAR REDUCIR EN UN 42% LAS EMISIONES DE MONÓXIDO DE CARBONO, EL PRINCIPAL ENEMIGO DEL MEDIO AMBIENTE. ES POR LO ANTERIOR QUE RESULTA NECESARIO REALIZAR ACCIONES EN EL ÁMBITO LOCAL QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR LA EMISIÓN DE ESTOS GASES, MEDIANTE EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS AL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO COMO ENERGÍA SOLAR Y BIOCOMBUSTIBLES, QUE REDUCEN LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. UN EJEMPLO ES EL BIODIESEL, UN COMBUSTIBLE BIODEGRADABLE, LIBRE DE AZUFRE Y AROMÁTICOS, ES ATOXICO, NO CONTAMINANTE. SE OBTIENE A PARTIR DE MATERIAS PRIMAS

RENOVABLES, ACEITES VEGETALES VÍRGENES COMO SOYA, COLZA Y GIRASOL O ACEITES VEGETALES USADOS. ES UN COMPLEMENTO O SUSTITUTO PERFECTO DEL DIESEL DEL PETRÓLEO. SE PUEDE UTILIZAR EN AUTOMÓVILES, FLOTAS DE AUTOBUSES, BARCOS, LOCOMOTORAS Y MAQUINARIA EN GENERAL. REDUCE EMISIONES CONTAMINANTES: EL BIODIESEL ELIMINA 98% DEL AZUFRE; REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE EMISIONES DE CO₂, MONÓXIDO DE CARBONO, HIDROCARBUROS VOLÁTILES, SO₂ (UNO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE LA LLUVIA ÁCIDA), PARTÍCULAS, HUMOS VISIBLES, HIDROCARBUROS Y COMPUESTOS AROMÁTICOS PRODUCIDOS POR LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, APOYANDO ASÍ EL ESFUERZO POR MITIGAR EL CALENTAMIENTO GLOBAL. UN MUY BUEN MODELO DE LOS AVANCES EN ESTA MATERIA LOS PODEMOS OBSERVAR EN CHIAPAS; EN ESTE ESTADO RECIENTEMENTE SE IMPLEMENTÓ UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO AL PONER EN CIRCULACIÓN 71 CAMIONES, DE ALTA TECNOLOGÍA QUE SE DESTACAN POR EL USO DE BIOCOMBUSTIBLE 100% CHIAPANECO PRODUCIDO A PARTIR DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS COMO ACEITE DE JATROPHA CURCAS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE RECICLADO EN COMBUSTIBLE LIMPIO QUE SUSTITUYEN A 143 OBSOLETAS UNIDADES DEL TRANSPORTE COLECTIVO. AUNADO A LOS BENEFICIOS AMBIENTALES QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE CONLLEVA, AL PONER EN MARCHA ESTOS AUTOBUSES, CHIAPAS REDUJO 20 POR CIENTO

EL COSTO DE LAS TARIFAS DE ESTE SERVICIO. EN GENERAL SE PUEDE DECIR QUE LA PRODUCCIÓN Y EL USO DE BIOCOMBUSTIBLES PROPICIA UNA MAYOR SEGURIDAD ENERGÉTICA, MENORES EMISIONES DE GASES INVERNADERO Y DE MATERIAL PARTICULADO, DESARROLLO RURAL, MEJOR DESEMPEÑO DE LOS VEHÍCULOS Y UNA REDUCCIÓN EN LA DEMANDA DE PETRÓLEO. POR LO QUE SIENDO NUEVO LEÓN UN ESTADO QUE SE CARACTERIZA POR LA MODERNIDAD QUE IMPERA EN SU DESARROLLO, RESULTA NECESARIO IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA SUSTENTABILIDAD DE NUESTRA CIUDAD. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO EL QUE SUSCRIBE SOMETE A ESTA H. ASAMBLEA LAS SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA DEFINICIÓN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASIMISMO SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 5º, ASÍ COMO ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 6º, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN SU ORDEN, TODAS DE LA MISMA LEY, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2º.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR: ***ENERGÍAS ALTERNATIVAS: LA ENERGÍA RENOVABLE O ENERGÍA VERDE, QUE NO IMPLICA LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES Y QUE SIRVE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS POR UN***

MOTOR PROPIO Y DESTINADO AL TRANSPORTE TERRESTRE, COMO LA ENERGÍA SOLAR Y LOS BIOCOMBUSTIBLES.

ARTÍCULO 5°.- CORRESPONDEN AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL TITULAR DEL EJECUTIVO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A V.-

VI. IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, A TRAVÉS DEL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

ARTÍCULO 6°.- CORRESPONDEN A LA AGENCIA, A TRAVÉS DE SU TITULAR, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A XIII.-

XIV. DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DIRIGIDOS AL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, QUE REDUZCAN LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO;

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 4 DE MAYO DE 2011. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6337/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2011, A LAS 13:24 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6337/LXXII HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE ABRIL DE 2010 EL EXPEDIENTE NÚMERO 6337/LXXII RELATIVO A UNA SOLICITUD DE LOS C.C. JESÚS PERCHES E. GUMARO GALAVIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTAS PÚBLICAS 2006-2009 DE DICHO MUNICIPIO, NO SE VEAN NEGOCIACIONES COMO PRESUNTAMENTE SE HAN VENIDO DANDO. ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO SIGNADO POR EL C.C. JESÚS PERCHES E.**

Y GUMARO GALAVIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTAS PÚBLICAS 2006-2009 DE DICHO MUNICIPIO, NO SE VEAN NEGOCIACIONES COMO PRESUNTAMENTE SE HAN VENIDO DANDO, ASÍ MISMO ANEXAN 24- VEINTICUATRO FOJAS EN COPIAS SIMPLES DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XX Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANALIZAMOS LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS JESÚS PERCHES E. GUMARO GALAVIZ, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA LO SIGUIENTE: POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA, ESTAMOS PARA VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ MISMO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO:** SE DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES POR LAS

CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO:** COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO:** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DERIVADO DE LA INCONFORMIDAD DE ALGUNOS CIUDADANOS QUE VIVEN EN LA ENTIDAD POR EL MANEJO Y USO DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA EN LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE 2006-2009, QUE EN ESE ENTONCES ERA ENCABEZADA POR EL ALCALDE DIONISIO

HERRERA DUQUE; DERIVADO DE ESTA DISYUNTIVA NOS FUE TURNADO A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EL EXPEDIENTE NÚMERO 6337, EN EL CUAL LOS CIUDADANOS NOS HACEN LA PETICIÓN DE ANALIZAR CUIDADOSAMENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009. ES CLARO QUE ESTA SOBERANÍA HARÁ UN EXHAUSTIVO ANÁLISIS DE ÉSTA Y TODAS LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, POR ELLO, LOS LEGISLADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DAMOS POR ATENDIDA LA SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS HA ENTREGADO LOS INFORMES FINALES DE CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2008 Y 2009. ES POR ELLO QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS PERCHES Y GUMARO GALAVIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2006-2009 EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SE EVITEN NEGOCIACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ANALIZAMOS LA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS Y DAMOS POR ATENDIDA SU PETICIÓN, YA QUE DE

ACUERDO AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, NOS CORRESPONDE VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O, EN SU CASO, RECHAZAR CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS. SEÑORES DIPUTADOS, POR TAL MOTIVO LES PIDO SU VOTO A FAVOR PARA EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: QUEREMOS EXPRESAR NUESTRO ACUERDO CON ESTA PROPUESTA DE DICTAMEN DE LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA SUSCRIBIMOS. PERO DESEAMOS DEJAR EN CLARO QUE ÉSTA SERÁ REALMENTE ATENDIDA CUANDO SE RESUELVA ESTE VERGONZOSO EXPEDIENTE QUE NOS HAN ENTREGADO LOS CIUDADANOS, DONDE QUEDA EVIDENTE EL USO DE RECURSOS PARA CUESTIONES QUE NO SON CORRECTAS, QUE SON INDEBIDAS, Y LA ATENCIÓN QUE NOS RECLAMAN LOS CIUDADANOS PROMOVENTES DE ESTE EXPEDIENTE SERÁ EFECTIVAMENTE ATENDIDA CUANDO SEA CASTIGADO PUNTUALMENTE ESTE ALCALDE DE SANTA CATARINA QUE HA HECHO MAL USO DE LOS RECURSOS. Y ES MÁS QUE EVIDENTE, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HAN PRESENTADO OTROS DATOS, OTROS

ELEMENTOS, Y ESPERAMOS QUE EL RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA AUDITORÍA ESTATAL SEA PUNTUAL Y EFECTIVA, Y QUE COMO LO HEMOS VENIDO PROMOVRIENDO TAMBIÉN EN NUEVA ALIANZA, NO EXISTA NEGOCIACIÓN EN EL ESTUDIO DE ESTOS CASOS VERGONZOSOS, AMÉN DE OTROS DEL MISMO TIPO QUE ESTÁN PLANTEADOS, A EFECTO DE QUE SEAN EFECTIVAMENTE CASTIGADOS. LA RESPUESTA QUE NOS SOLICITAN LOS CIUDADANOS SERÁ EFECTIVA, NO CON LA RESOLUCIÓN DE ESTE EXPEDIENTE EN ESTE DICTAMEN, SINO CUANDO SE APLIQUE EL RIGOR DE LA LEY A TODOS AQUÉLLOS QUE HAYAN RESULTADO GENERADORES DE MALVERSACIÓN DE RECURSOS, DE DESVÍO DE RECURSOS QUE RECLAMAN LOS CIUDADANOS EN COMUNIDADES NECESITADAS COMO ES EL CASO DE SANTA CATARINA, DONDE HAY MUCHOS REQUERIMIENTOS EN OBRA PÚBLICA, EN VIALIDAD Y SITUACIONES QUE ESTÁN PLANTEADAS QUE NO SE HAN RESUELTO Y QUE ES VERGONZOSO QUE SE PRESENTEN ESTOS CASOS CON LOS ELEMENTOS QUE NOS HA PROPORCIONADO ESTE GRUPO CIUDADANOS. EXPRESAMOS PUES QUE DE ACUERDO A LA LEY, ES PROPIO EL DICTAMEN, PERO QUE LA SOLUCIÓN QUE NOS DEMANDA LA CIUDADANÍA ES EL CASTIGO EN ESTE CASO ESPECÍFICO DEL EX ALCALDE DE SANTA CATARINA PARA EFECTO DE QUE CUMPLA, QUE SE LE CASTIGUE Y QUE SE CUMPLA LO SEÑALADO EN ESTOS CASOS A EFECTO DE QUE SEA EFECTIVAMENTE CASTIGADA LA MALVERSACIÓN DE RECURSOS QUE ES EVIDENTE. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6337/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6468/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2011, A LAS 13:24 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6468/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL,** LE FUE TURNADO POR EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, EN

FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EL EXPEDIENTE 6468/LXXII, QUE CONTIENE OFICIO NÚMERO PMSC-158/2010, SIGNADO POR LOS C.C. LIC. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS IGNACIO ARCE MACÍAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, C.P. CESAR GONZÁLEZ GARZA, SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS, ING. ANA MARÍA VALDEZ LÓPEZ, DIRECTORA DE INGRESOS, POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL, EL C. LIC. RAFAEL VEGA ZUMARAN, LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ URIBE, C. MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ CAMPOS, LIC. ABEL NOÉ FUENTES ROMO Y EL C. JOSÉ LUIS CEDILLO MIRANDA TODOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR EL MONTO EN PENSIONES RENTARÍAS QUE ASCIENDE A UN VALOR DE \$ 19,909,564.81 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.) ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES MEDIANTE OFICIO NÚMERO PMSC-158/2010 DE AGOSTO DE 2010, REALIZAN UNA PETICIÓN FORMAL A LOS INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 20/2010-1 DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR EL MONTO EN PENSIONES RENTARÍAS QUE ASCIENDE A UN VALOR DE \$ 19,909,564.81(DIECINUEVE

MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.), EN RAZÓN DE QUE ESTE R. AYUNTAMIENTO NO TIENE CONTEMPLADA DICHA EROGACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL AÑO 2010, AUNADO A LA EXTREMA CRISIS FINANCIERA EN LA QUE SE ENCUENTRA ESTE MUNICIPIO Y QUE AL NO PODER DARLE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MAGISTRADO DE LA CAUSA, SE PONDRÁ EL RIESGO EL PATRIMONIO MUNICIPAL. ASÍ MISMO OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE, ACUERDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXXII, SIGNADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EL CUAL SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, REMITA A ESTA SOBERANÍA EL EXPEDIENTE NÚMERO 75/2003 RADICADO EN LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA DICTAMINAR OPORTUNAMENTE LA SOLICITUD DE CRÉDITO PLANTEADA POR DICHO MUNICIPIO A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE ANALIZARLA DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, INCISO C), FRACCIÓN IX, ASÍ COMO EL 142 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XX INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI BIEN ES CIERTO, LA SOLICITUD EN ESTUDIO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES QUE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA EXIGE PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO, A LA FECHA EL EJERCICIO FISCAL PARA EL CUAL SERÁ APLICABLE LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO HA CONCLUIDO SIN QUE MEDIARA ACTIVIDAD SOBRE EL EXPEDIENTE, EN CUYO TENOR NO SE REALIZÓ EL ACTO OBJETO DE LA SOLICITUD. AUNADO A LO ANTERIOR EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUE PRESENTADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2011, EN EL CUAL PROPONE EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO QUE EL MUNICIPIO QUE NOS OCUPA, EL CUAL SE HA CONSIDERADO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO, DE LO CUAL ESTA COMISIÓN ADVIERTE SATISFACCIÓN A SUS PLANES CON LA APROBACIÓN DEL MONTO FINANCIABLE PARA EL 2011, EN VIRTUD DE QUE FUE APROBADO SU FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2011, POR ESTA LEGISLATURA. EN TAL VIRTUD CONSIDERAMOS QUE LA INTENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HA QUEDADO SIN MATERIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO RESOLVEMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO:** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NUESTRO MARCO JURÍDICO APLICABLE HASTA EL DÍA DE HOY CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS ENVIAR A ESTE CONGRESO SU

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE COMO LO HACEN CADA AÑO, EVIDENTEMENTE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PARA SER APROBADO COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 127 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. DERIVADO DE LO ANTES EXPUESTO, NOS LLEGÓ A ESTA SOBERANÍA LA PROPUESTA DEL C. LIC. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN CON FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, PARA SOLICITARNOS LA APROBACIÓN DE UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA POR LA CANTIDAD DE 27 MILLONES 050 MIL 694 PESOS CON 81 CENTAVOS MONEDA NACIONAL, CON EL OBJETO DE CUBRIR EL MONTO EN PENSIONES RENTARIAS, HONORARIOS Y GASTOS EROGADOS POR AVALÚO DE RENTABILIDAD POR CONDONACIONES QUE ATRAVIESE EL MUNICIPIO. ES DE SEÑALARSE QUE DICHA SOLICITUD QUEDA SIN MATERIA, TODA VEZ QUE YA LE FUE APROBADO EL NUEVO PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EMPEZAR ESTE NUEVO EJERCICIO FISCAL 2011. BAJO ESTA TESITURA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PEDIMOS SU VOTO FAVORABLE DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON

SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE CONTIENE DOCUMENTO SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, EN DONDE SOLICITAN UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR EL MONTO DE PENSIONES RENTARIAS QUE ASCIENDEN A UN VALOR DE 19 MILLONES 909 MIL 564 PESOS CON 81 CENTAVOS. AHORA BIEN, LA COMISIÓN DE MÉRITO DETERMINÓ QUE SI BIEN ES CIERTO LA SOLICITUD CUMPLE CON LAS FORMALIDADES QUE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA EXIGE PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO, SIN EMBARGO LA FECHA DEL EJERCICIO FISCAL PARA LA CUAL SERÍA APLICABLE, LA APROBACIÓN HA CONCLUIDO, Y LA APROBACIÓN DE UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2010 HA EXPIRADO, POR LO CONSIGUIENTE LA SOLICITUD HA QUEDADO SIN MATERIA. POR LO ANTERIOR, SOLICITO SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN

LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6468/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, INFORMO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN HABRÁ REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PISO 10”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A

CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. DIPUTADA JOSEFINA GONZÁLEZ VILLARREAL, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUNDAMENTAMOS NUESTRA PROPUESTA EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE PRESENTAR PUNTO DE

ACUERDO, LO ANTERIOR EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY, NO IMPORTANDO NUESTRO COLOR DE PIEL, ESTATUS ECONÓMICO, RELIGIÓN, PROFESIÓN, O ALGUNA SITUACIÓN QUE ANTE LOS OJOS HUMANOS PUEDAN CONSIDERARSE COMO DIFERENCIA. RESULTA ENTONCES NECESARIO RECALCAR QUE POR PRECEPTO CONSTITUCIONAL, QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LA PERSONAS, Y HE AHÍ QUE AL AMPARO DE LO SEÑALADO EN NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL, RESULTA QUE EL EMPADRONAMIENTO DE EMPLEADAS DOMÉSTICAS INICIADO POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EVIDENTEMENTE ES INCONSTITUCIONAL, TODA VEZ, QUE EL OBJETO DE DICHA ACCIÓN MUNICIPAL, NO ES SOCIAL, SINO CLASISTA, AL ESTIGMATIZAR A UN SECTOR COMO DELINCUENTE, SEÑALANDO EL PROPIO ALCALDE QUE EL MOTIVO POR EL CUAL SE LLEVA A CABO EL REGISTRO ES DADO QUE EL 60% DE LOS ROBOS COMETIDOS A CASA HABITACIÓN SON REALIZADOS POR SERVIDORAS DOMÉSTICAS, Y QUE SE HAN RECIBIDO ALREDEDOR DE 190 LLAMADAS AL C- 4 PARA DENUNCIARLAS DE ROBO. SITUACIÓN QUE, ADEMÁS TIENDE A CRIMINALIZAR A QUIENES SE DEDICAN A LA LABOR DOMÉSTICA, VIOLENTA EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ADEMÁS DE AFECTAR DIRECTAMENTE EL DESEMPEÑO LABORAL DE

ÉSTAS PERSONAS, AL PREJUZGARLAS, SIN ELEMENTOS SUSTENTADOS EN DERECHO. ES DE MENCIONAR QUE, EN NINGÚN MOMENTO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE IMPLEMENTEN ACCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE CONLLEVEN A LA SEGURIDAD PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES, LO QUE SÍ REPROBAMOS ES QUE SEAN EN MENOSCABO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE UN GRUPO, QUE SÓLO DESEA SUPERARSE A TRAVÉS DE UN TRABAJO DIGNO Y LÍCITO. EL ALCALDE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTÁ ACTUANDO DE UNA FORMA SESGADA EN BENEFICIO DE UN GRUPO DE ESTATUS ECONÓMICO ALTO, Y EN PERJUICIO DE LA CLASE TRABAJADORA. SERÍA MEJOR QUE ABANDERE LAS CAUSAS LABORALES DE LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS, HACIENDO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE TENGAN MEJORES SALARIOS, SEGURO MÉDICO, JORNADAS LABORALES DE 8 HORAS Y PRESTACIONES DE LEY. INCLUSO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBERÍA ESTAR ENTERADO DE ÉSTA SITUACIÓN Y PROMOVER QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN YA REGISTRADAS DERIVADAS DE LA ACCIÓN MUNICIPAL IMPLEMENTADA, ESTÉN ASEGURADAS, PORQUE EN MÉXICO SÓLO EL 8.5% DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS CUENTAN CON SEGURO MÉDICO. NUESTRAS ACCIONES DEBEN FUNDAMENTARSE SIEMPRE EN EL RESPETO A LOS DERECHOS DE TERCEROS, MUCHO MÁS TRATÁNDOSE DE UNA AUTORIDAD, LAS BRECHAS ENTRES LAS CLASES SOCIALES YA SON BASTANTE AMPLIAS, COMO PARA AGRANDARLAS AÚN MÁS. RECIENTEMENTE SE REALIZÓ UN

ESTUDIO POR LA CONAPRED, CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, LOS CUALES NO RESULTAN MUY FAVORABLES, POR ESO DEBEMOS REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE EXCLUSIÓN Y DESVENTAJAS ENTRE LOS HABITANTES, MÁS AÚN CREAR UN DESARROLLO INTEGRAL E IGUALITARIO. NO SE PUEDEN LLEVAR A CABO ACCIONES LESIVAS EN CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS, Y QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE QUEDE INMUNE, SIN TOMAR UNA POSTURA QUE REPRUEBE DICHAS ACCIONES, POR ESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE SEÑALA COMO OBLIGACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, QUE ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SUSPENDA EL PROGRAMA “DE TI Y POR TI” QUE TIENE POR OBJETO EL EMPADRONAMIENTO DE TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, POR VIOLENTAR PRESUNTAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS DE ÉSTE GRUPO DE PERSONAS. **SEGUNDO.-** REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO PARA SU CONOCIMIENTO, AL C. JORGE LUIS HINOJOSA MORENO, DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PROMUEVA QUE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS EMPADRONADAS A

TRAVÉS DEL PROGRAMA “DE TI Y POR TI” IMPLEMENTADO POR EL ALCALDE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, C. MAURICIO FERNÁNDEZ, CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL Y SEAN DADAS DE ALTA EN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. **TERCERO.-** REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, C. MINERVA MARTÍNEZ GARZA, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, C. RAÚL PLASENCIA VILLANUEVA, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS QUE REPRESENTA EL EMPADRONAMIENTO DE EMPLEADOS DOMESTICAS REALIZADO POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 18 DE ABRIL DE 2011. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, CONTINUÓ DICIENDO: “POR LA IMPORTANCIA QUE ES PARA ESTE PODER LEGISLATIVO, COADYUVAR CON LA COMUNIDAD PARA TENER ACCESO A UNA VIDA DIGNA, SOLICITO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, QUIEN EXPRESÓ:

“CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. YO QUISIERA MANIFESTARME EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PRECISAMENTE PORQUE EFECTIVAMENTE NOS DEBEMOS DE OCUPAR Y PREOCUPAR POR LOS TEMAS QUE NOS PREOCUPAN A LOS NUEVOLEONESES. SI BIEN ES CIERTO QUE DEBEMOS DE PUGNAR PORQUE TODAS LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS TENGAN SUS DERECHOS LABORALES, TAMBIÉN NO PODEMOS CRITICAR LA ACCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE SÍ ESTÁ HACIENDO SU TRABAJO PARA TRATAR DE GARANTIZAR A SUS HABITANTES LA SEGURIDAD. SI VEMOS LAS ESTADÍSTICAS, DESAFORTUNADAMENTE MUCHOS DE LOS ROBOS A HABITACIÓN QUE SE DAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, SON PRECISAMENTE POR ALGUNAS MALAS SERVIDORAS QUE AYUDAN, ÉSA ES LA VERDAD, ESTADÍSTICAMENTE ESTÁ DEMOSTRADO. NO PODEMOS COMO CONGRESO MANIFESTARNOS EN CONTRA POR UN ALCALDE QUE SÍ ESTÁ HACIENDO, Y NO MANIFESTARNOS EN CONTRA DE LA INACCIÓN QUE DESAFORTUNADAMENTE ESTÁ HACIENDO EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, Y DICHO POR PROPIOS Y EXTRAÑOS DE ESTE ESTADO, ANTE LA INACCIÓN DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD, AHÍ SÍ DEBEMOS DE SER RECIOS, PONER UN POSICIONAMIENTO CLARO Y FUERTE Y SEÑALAR, NO QUE ESTE CONGRESO SIRVA PARA TAPAR LA INEPTITUD DE UN GOBERNADOR Y TRATAR DE DESVIRTUAR EL ESFUERZO DE UN ALCALDE QUE ESTÁ

TRATANDO DE DARLE SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO. MUCHAS GRACIAS”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOBRE EL MISMO TEMA SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: QUIERO SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARY HUERTA, PUES CREO QUE LAS VOCES DE LAS ONG’S NOS LO EXIGEN. DEBEMOS SER RESPONSABLES Y DARLE LA SERIEDAD QUE SE MERECE EL TEMA. TAMBIÉN DEBEMOS SER CONSCIENTES QUE ESTE TIPO DE MEDIDAS PUEDEN SER VIOLATORIAS DE GARANTÍAS INDIVIDUALES Y QUE POSIBLEMENTE ATENTEN CONTRA LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE ESTOS GRUPO DESPROTEGIDOS QUE VIENEN SIENDO LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS. LA RESPETABLE LABOR QUE PRESTAN EN SU MAYORÍA ESTAS MUJERES EN EL HOGAR, DEBE SER RECONOCIDA Y PROTEGIDA POR NUESTROS MARCOS NORMATIVOS. ESE VALIOSO SERVICIO PERMITE A MUCHAS FAMILIAS DE SAN PEDRO Y EN GENERAL DE NUESTRO ESTADO TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA; POR ESO ES NECESARIO

PROTEGER Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE ESTAS PRESTADORAS DE SERVICIO. CONSIDERAMOS QUE SI BIEN EL PROGRAMA IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO BUSCA MEJORAR LA SEGURIDAD DE ALGUNOS SECTORES DE LA SOCIEDAD DE ESE MUNICIPIO, AL MISMO TIEMPO EXPONE A UN GREMIO SOCIAL YA DE POR SÍ MUY DESFAVORECIDO DE LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL, AL ETIQUETÁRSELE COMO POSIBLES DELINCUENTES, SEGÚN DECLARACIONES QUE EL PROPIO DE DICHO MUNICIPIO HA DICHO. PARECE SER QUE LAS POLÍTICAS DE DICHO MUNÍCIPE VAN EN CAMINO A SER UN MUNICIPIO EXTREMADAMENTE ELITISTA. CREO QUE NO SE DEBE GENERALIZAR EN EL TEMA DE LA DELINCUENCIA, NO PODEMOS TRATAR A UN SECTOR DE LA SOCIEDAD COMO DELINCUENTES, SIN DARLES OPORTUNIDAD DE DEFENSA ALGUNA. NO PUEDE LA AUTORIDAD SER EL PRIMERO EN HACER LA DISCRIMINACIÓN. POR ESTAS CONSIDERACIONES, CONSIDERO QUE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA EN EL SENTIDO QUE SE EXHORTE AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO A SUSPENDER LA CREDENCIALIZACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS AL AMPARO DEL PROGRAMA DE “TI Y POR TI”, CONSIDERO QUE ESE PROGRAMA DEBE SER SACADO, DEBE SER TOTALMENTE SUSPENDIDO, PORQUE SE VIOLENTA LO QUE SON LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LAS EMPLEADAS Y DE LAS TRABAJADORAS DOMESTICAS”.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “RESPETUOSAMENTE
DIPUTADA....

LA C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HABIÉNDOSE RETIRADO DE LA
TRIBUNA, EXPRESÓ: “YA TERMINÉ”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “EL DIPUTADO LUIS ALBERTO
GARCÍA LOZANO DESEA HACER USO DE LA PALABRA. ¿CON QUÉ
PROPÓSITO DIPUTADO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, EXPRESÓ:
“PUES ERA UNA PREGUNTA PARA LA DIPUTADA.... SÍ, SÍ Y APROVECHO...

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SI ME PERMITE NADA MAS PONER A
CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE RONDA DE DISCUSIÓN. LOS QUE ESTÉN
DESEEN INTERVENIR EN CONTRA DEL TEMA QUE NOS OCUPA”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL
DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO NUEVAMENTE. QUÉ LAMENTABLE QUE NOS SUBAMOS A ESTA TRIBUNA A MAL INFORMAR LO QUE ESTÁ PASANDO Y LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA. NADA MAS LO DEJO PARA SU REFLEXIÓN. ¿SABEMOS QUÉ ES LO QUE SE LES PREGUNTA O CUÁL ES EL CUESTIONARIO QUE SE LES HACE A ESAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LOS DOMICILIOS? FÍJENSE, SON MENOS LAS PREGUNTAS QUE SE LES SOLICITA A LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS QUE CONTESTEN PARA TENER EL REGISTRO DONDE VIVEN, QUE.... PERO ESO SÍ ES ILEGAL, Y DICEN QUE ES VIOLATORIO, SIN EMBARGO ÉSA INFORMACIÓN PARA TRAMITAR LA TARJETA “FERIA” NO ES VIOLATORIO, Y TAMBIÉN SE LES PIDEN LOS MISMOS DATOS. SEÑORES, NO SEAN MIOPESES, ESTE SEÑOR, EL SEÑOR ALCALDE ESTÁ HACIENDO UN ESFUERZO QUE NO ESTÁ HACIENDO RODRIGO MEDINA PARA DARLE SEGURIDAD A SUS HABITANTES, Y NO ESTÁ VIOLENTANDO NINGUNA GARANTÍA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA DEJAR CLARO QUE NOS DEBIERA DAR VERGÜENZA QUE A GENTE QUE NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE PREPARARSE PARA TENER UN MEJOR EMPLEO Y QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE DEDICARSE AL EMPLEO

DOMÉSTICO, TODAVÍA, PORQUE SON POBRES, LOS ACUSAMOS DE RATEROS, NO SE VALE, ESO NO SE VALE, PORQUE MI COMPAÑERO QUE NOS ANTECEDIÓ DIJO QUE ERAN GENTE RATERA, QUE ROBABAN EN LAS CASAS. CREO QUE EN MUCHAS PARTES HAY GENTE QUE HACE ABUSOS, PERO NO POR ESO A ELLOS, A ÉSE GRUPO DE PERSONAS QUE TIENEN LA NECESIDAD DE SERVIR DENTRO DE UN HOGAR, LOS ACUSEMOS DESDE LA TRIBUNA CON ESE DESPECTIVO TRATAMIENTO....

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA...

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PERDÓNEME DIPUTADO, ADELANTE”.

EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, CONTINUÓ DICIENDO: “NO, NADA MAS NO LAS ACUSEMOS DE RATERAS, NO SEAMOS ABUSIVOS. DEBERÍAMOS DE HACER ALGO PARA QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA LAS COMPAÑERAS QUE SE DEDICAN A ESO”.

C. PRESIDENTA: “RESPETUOSAMENTE LE RECUERDO A LA ASAMBLEA QUE NO HAY DIÁLOGOS ENTRE LOS DIPUTADOS Y QUE ESTAMOS EN LA TERCER RONDA DE DISCUSIÓN DEL TEMA...

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE POR ALUSIONES PERSONALES DESEA HACER USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. MI AMIGO MUNDO, YO NO RECUERDO HABER DICHO NUNCA EL QUE ESTAS PERSONAS FUERAN DELINCIENTES, EN NINGÚN MOMENTO, AL CONTRARIO, ESTAMOS A FAVOR QUE TENGAN DERECHOS LABORALES, QUE SE LES EMPADRONE EN EL SEGURO SOCIAL, QUE TENGAN ESOS DERECHOS, SIN EMBARGO NADIE EN ESTE CONGRESO SE HA EXPRESADO DE ESAS SERVIDORES, DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESA PROFESIÓN DE NINGUNA FORMA PEYORATIVA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, POR ALUSIONES PERSONALES. TIENE HASTA TRES MINUTOS”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, EXPRESÓ:
“NADA MAS PARA CONTESTARLE A MI AMIGO EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE ÉL A MI. YO NO MENCIONÉ EL NOMBRE DE ÉL PARA NADA, PERO SIN DUDA SÍ ESTÁ REGISTRADO LO QUE EL COMPAÑERO DIJO SOBRE LA FORMA EN QUE SE PRONUNCIÓ CONTRA ESAS POBRES MUJERES QUE TIENEN LA NECESIDAD DE TRABAJAR EN EL TEMA QUE NOS OCUPA. AGRADEZCO QUE ME HAYAN DADO LA OPORTUNIDAD, PERO DEFINITIVAMENTE MENCIONÓ LA FRASE MAS O MENOS EN LA FORMA QUE YO LO COMENTÉ AL REFERIRSE A ELLAS Y ME PARECIÓ BASTANTE DESPECTIVO Y BASTANTE AGRESIVO PARA ALGUIEN QUE LO QUE QUIERE O LO QUE NECESITAN ES QUE NOSOTROS LES DEMOS APOYO PARA QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA, QUISIERA DEJAR ASENTADO QUE CONSIDERO QUE DE NINGUNA MANERA ES VIOLATORIO A LOS DERECHOS HUMANOS EL HECHO DE EMPRENDER UN EMPADRONAMIENTO, PUESTO QUE COMO BIEN LO COMENTABA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO YA HAY PADRONES DE OTRA ÍNDOLE, DE MUCHAS PROFESIONES EN NUEVO LEÓN, ADEMÁS TAMBIÉN SE EMPADRONÓ PARA LA CUESTIÓN DE LA TARJETA “FERIA”, EN FIN. NO

VEO YO QUE HAYA UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. Y POR OTRO LADO, CREO QUE LO MÁS VALIOSO DEL EXHORTO QUE QUIERE HACER NUESTRA COMPAÑERA MARY HUERTA, PUES ES LA CUESTIÓN DE QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LES PRESTE EL SERVICIO MÉDICO A ESTAS TRABAJADORES. SIN EMBARGO, CREO QUE ESTÁ DEMÁS, PUESTO QUE YA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN SU ARTÍCULO 13 FRACCIÓN II YA LO MANIFIESTA, ENTONCES YA ESTÁ AQUÍ ESTIPULADO EN LA LEY, NO TENEMOS PORQUE EXHORTAR A ALGUIEN A HACER LO QUE YA VIENE EN LA LEY, YA SOLAMENTE SERÍA LA CUESTIÓN DE LA APLICACIÓN, ENTONCES CONSIDERO QUE NO ES CONDUCENTE EL APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, PUESTO QUE NO ES VIOLATORIO DE NINGÚN DERECHO, Y QUE YA ESTÁ CONTEMPLADO EN LA LEY LO QUE AQUÍ SE SOLICITA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “NO, NADA MAS QUIERO HABLAR.... HACER UNA.... ELLA HABLÓ, SE REFIRIÓ A MI PERSONA. QUIERO HABLAR POR ALUSIONES PERSONALES”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “POR ALUSIONES PERSONALES, TIENE HASTA TRES MINUTOS DIPUTADA”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LE QUIERO DECIR A LA COMPAÑERA MARÍA DEL CARMEN QUE SÍ ESTOY ENTERADA QUE LA LEY ASÍ LO MANIFIESTA, QUE DEBEN TENER LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS UN SEGURO SOCIAL. LO QUE YO DIGO EN MI EXHORTO ES QUE SEA EMPLEADO ESE PADRÓN QUE ESTÁ HACIENDO EL ALCALDE DE SAN PEDRO DE UNA MANERA MÁS ÚTIL, QUE SI YA LO TIENE Y LO ESTÁ HACIENDO, SEGÚN USTED, CON UNA BUENA INTENCIÓN, PUES QUE ESTE PADRÓN LO TRANSFIERA AL DELEGADO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE REVISE SI ESAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS ESTÁN DENTRO DEL SEGURO SOCIAL, YA CON UN SEGURO DOMÉSTICO COMO DEBE DE SER, ESO ES LO QUE YO DIJE. Y APARTE, TAMBIÉN QUIERO DECIRLE QUE NO DIJE QUE ESTUVIERA EN CONTRA QUE SE HICIERA ESE TIPO DE LEVANTAMIENTOS, Y QUE ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE CUIDE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE SAN PEDRO, QUE EN LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES EN QUE SE DENIGRE A LAS PERSONAS Y SE SESGUE ESTO, QUE SEA QUE ESTÁ EN CONTRA DE LOS DERECHOS HUMANOS LO QUE SE ESTÁ HACIENDO DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES; NUNCA DIJE QUE ESTABA EN CONTRA DE QUE SE CUIDE LA SEGURIDAD DE LOS DE SAN PEDRO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE SÍ ES DISCRIMINATORIO EL HECHO DE HACER UN REGISTRO RESPECTO A LA FUNCIÓN LABORAL QUE DESEMPEÑE CUALQUIER PERSONA, PUDIERA ENTONCES EL ALCALDE DE SAN PEDRO IR MAÑANA EN CONTRA DE LOS ALBAÑILES, POR EJEMPLO, O EN CONTRA DE OTRAS ACTIVIDADES LABORALES, Y QUISIERA ENTONCES TENER UN REGISTRO, YO NO SÉ SI ÉL TENGA UN REGISTRO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE SAN PEDRO RESPECTO A CUÁLES SON SUS FUNCIONES, PORQUE ENTONCES SE HUBIERA DADO CUENTA POR EJEMPLO QUE HABÍA CIUDADANOS QUE TENÍAN NEXOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE VIVÍAN EN SAN PEDRO. YO CREO QUE NO ES EL CAMINO, TAL VEZ SEA BUENA LA INTENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, TAL VEZ SEA UN PROPÓSITO QUE PUDIERA DAR ALGÚN RESULTADO Y PUDIERA AYUDAR A CUIDAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DE SAN PEDRO, PERO NO ES LA MEJOR MANERA, TIENE QUE QUEDAR EN CLARO QUE NO ES SEÑALANDO A LOS CIUDADANOS, A CUALQUIER CIUDADANO, EN UN REGISTRO GENERAL Y QUE QUEDE SEÑALADO QUE LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS, LOS TAXISTAS QUE TAMBIÉN VA POR UN REGISTRO DE TAXIS DE LOS QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, YO CREO QUE NO ES LA MEJOR MANERA. Y LO QUE ESTÁ PROPONIENDO NUESTRA COMPAÑERA MARY HUERTA ME PARECE MUY CORRECTO, QUE SI QUIERE ÉL PUDIERA DAR UNA COMBINACIÓN DE BENEFICIOS. INSISTO, NO TENGO DUDA DE QUE

PUDIERA SER UNA AYUDA O COADYUVAR A BUSCAR LA SEGURIDAD, PERO SI ESO LE SUMARA PARA QUE LAS CIUDADANAS QUE TIENEN SUS DERECHOS DE PODER DESEMPEÑAR SUS ACTIVIDADES LABORALES, DONDE ELLAS ENCUENTRAN UN EMPLEO Y NO SE SINTIERAN SEÑALADAS COMO POSIBLES DELINCUENTES O PROBABLES DELINCUENTES, Y QUE LA RAZÓN DE HACER ESE REGISTRO TUVIERA UN BENEFICIO ADICIONAL, COMO EL DE OTORGARLE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL IMSS, O INCLUSO TAMBIÉN HAY OTRO BENEFICIO QUE SE ESTÁ INCLUSO OFERTANDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL INFONAVIT DE DARLES TAMBIÉN BENEFICIOS DE CRÉDITO EN EL INFONAVIT, Y ENTONCES SE VERÍA EL BENEFICIO MUTUO DE CUIDAD LOS DERECHOS DE ESOS CIUDADANOS A SUS PRESTACIONES SOCIALES AL SER EMPLEADOS Y TAMBIÉN, BUENO, QUE TUVIERA UN BENEFICIO ADICIONAL. YO CREO QUE HAY QUE VERLO POR EL LADO POSITIVO, NO NOS VEAMOS EN EL CASO DE QUE TODO ES SEÑALAR O CUESTIONAR...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “RESPECTUOSAMENTE DIPUTADO, EL DIPUTADO HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO DESEA HACER USO DE LA PALABRA. ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, EXPRESÓ: “PARA HACER UNA ACLARACIÓN NADA MAS.... UNA INTERPELACIÓN”.

C. PRESIDENTA: “¿ACEPTA INTERPELACIONES DIPUTADO ORADOR?”.

EL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, EXPRESÓ: “NO”.

C. PRESIDENTA: “NO ACEPTA INTERPELACIONES. PUEDE CONTINUAR EN SU EXPOSICIÓN”.

EL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “DE MANERA PUES QUE ESTE REGISTRO, QUE ESO ES LO QUE NOS TIENE QUE GANAR EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIONES DE GOBIERNO. QUE GANE LA CIUDADANÍA EN AMBOS ASPECTOS, Y SI HAY QUE CUIDAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DE SAN PEDRO, PERO HAY QUE TAMBIÉN CUIDAR QUE GANEN ESTOS GRUPOS QUE ESTÁN SEÑALADOS O QUE ESTÁN SIENDO REQUISITADOS, SINTIENDO QUE DE MANERA VOLUNTARIA HACER UN REGISTRO DE MANERA VOLUNTARIA RESPECTO A LAS ACTIVIDADES COMO SERVIDORAS DOMÉSTICAS O COMO TAXISTAS QUE ES LO QUE HA PLANTEADO PÚBLICAMENTE HASTA AHORA EL ALCALDE DE SAN PEDRO. INVOQUEMOS PUES A LO POSITIVO DE LOS COMENTARIOS, NO QUE VEAMOS EL ASUNTO DE QUE NI LOS CIUDADANOS TENGAN QUE SER SEÑALADOS, NI QUE EL PROPÓSITO QUE, INSISTO, OJALÁ Y TENGA UN BUEN PROPÓSITO, SEA BUENO COMO LO HA EXPRESADO LA AUTORIDAD DE SAN PEDRO, PERO QUE SEA LA CIUDADANÍA GANE, QUE SEA UNA

SITUACIÓN DE GANAR, GANAR PARA LA CIUDADANÍA. ES TODO PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “INFORMO A LA ASAMBLEA QUE SE HAN TERMINADO LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA DEL TEMA QUE NOS OCUPA, SIN EMBARGO LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES. DESDE SU LUGAR TIENE HASTA TRES MINUTOS DIPUTADA”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ASÍ ES PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA MANIFESTAR QUE ME DA GUSTO QUE NOS VAMOS PONIENDO DE ACUERDO. EFECTIVAMENTE, COMO LO COMENTABA LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS HUERTA REA Y EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, ESTE TEMA DEL EMPADRONAMIENTO ENTONCES SÍ SE ESTÁ VIENDO CON BUENOS OJOS EN EL SENTIDO DE QUE TAMBIÉN SIRVA PARA UNA CUESTIÓN POSITIVO PARA LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS. ENTONCES ESTAMOS VIENDO QUE JUSTAMENTE NO SE TRATA DE SEÑALAR A NADIE, SIMPLEMENTE SE TRATA DE LLEVAR UN ORDEN, POR LO QUE ACABO DE ESCUCHAR, TAMBIÉN ESTÁN DE ACUERDO NUESTROS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NUESTROS COMPAÑEROS DEL GRUPO

LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, Y POR SUPUESTO QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAREMOS SIEMPRE A FAVOR DE CUIDAR DE LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, TANTO EN EL ASPECTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA COMO EN EL ASPECTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS A FIN DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR MAYORÍA CON 23 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA Y PVEM) Y 15 VOTOS EN CONTRA (PAN)

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, CON 25 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT) Y 17 VOTOS EN CONTRA (PAN)

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ORADOR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTA PRESIDENCIA Y ESTE PODER LEGISLATIVO DA LA BIENVENIDA A ALUMNOS DE LA ESCUELA COMERCIAL DE SABINAS HIDALGO Y MADRES DE FAMILIA DE ESTOS ALUMNOS DEL PROGRAMA “VISITA TU CAPITAL” ENCABEZADO POR LA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ”.
(APLAUSOS)

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. LA EMPRESA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY SE ENCUENTRA QUEBRADA POR CULPA DE LAS ACTITUDES POPULISTAS QUE SE HAN ADOPTADO EN EL GOBIERNO DEL PRIISTA JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. ANTES, ESTA EMPRESA SE DESTACABA POR SER UN EJEMPLO AL TRABAJAR CON NÚMEROS NEGROS, Y HASTA CON UN

SUPERÁVIT GRACIAS A LAS BUENAS ADMINISTRACIONES QUE SE DESTACARON POR SU CALIDAD EN EL SERVICIO.

LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SEÑALO, SON REVELADORES:

1. EN EL AÑO 2003: SUPERÁVIT DE 3 MIL 037 MILLONES DE PESOS. POR EL CONTRARIO, EN EL AÑO 2009 HUBO PÉRDIDAS POR 337 MILLONES DE PESOS.
2. EN EL AÑO 2003 HUBO UNA DEUDA POR 2 MIL 884 MILLONES DE PESOS. EN GRAN CONTRASTE EN EL AÑO 2010, UNA DEUDA POR 7 MIL 794 MILLONES, DE LOS CUALES 5 MIL MILLONES ES DEUDA BANCARIA DE CORTO PLAZO. EN UNA VARIACIÓN DE 170%.
3. ES EL ORGANISMO PÚBLICO ABASTECEDOR DE AGUA POTABLE MÁS ENDEUDADO EN EL PAÍS.
4. PRÓXIMOS COMPROMISOS FINANCIEROS: EN MAYO DE 2011, TIENE QUE PAGAR EL CRÉDITO POR MIL 600 MILLONES DE PESOS, CONTRATADO CON BANORTE, PARA REESTRUCTURAR SU DEUDA. EN ABRIL DE 2013, COMENZARÁ A PAGAR EL PRÉSTAMO DE MIL 160 MILLONES DE PESOS CONSEGUIDO TAMBIÉN CON BANORTE, ADEMÁS DE OTRO CRÉDITO DE MIL 835 MILLONES DE PESOS CON BANOBRAS.
5. HAY UN INCREMENTO CONSTANTE EN EL GASTO CORRIENTE Y GASTOS PERSONALES POR LAS PRESTACIONES, PRINCIPALMENTE A SUS DIRECTIVOS Y LÍDERES SINDICALES COMO SON: PRIMERA CLASE EN BOLETOS DE AVIÓN; 75 DÍAS DE AGUINALDO; 26 DÍAS DE VACACIONES; APOYOS PARA LUZ, GAS Y AGUA; 30% DEL SALARIO EN VALES DE DESPENSA.
6. EN EL AÑO 2006 ENTRA A LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE EMILIO RANGEL WOODYARD, Y ES PRECISAMENTE EN ESTE AÑO CUANDO LA DEUDA DE LA PARAESTATAL SE INCREMENTA DE 2 MIL 570 MILLONES DE PESOS A 6 MIL 700 MILLONES.
7. EN EL AÑO 2009, EN PLENO AÑO ELECTORAL EL ENTONCES GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS ANUNCIA QUE NO SE COBRARÁ EL SERVICIO DE AGUA A CERCA DE 200 MIL USUARIOS,

CON LO QUE LA PARAESTATAL DEJA DE RECIBIR 20 MILLONES DE PESOS EN SUS INGRESOS.

8. SIN EMBARGO, COMO NO HAY “LONCHE GRATIS”, AGUA Y DRENAJE HA PROCEDIDO A INCREMENTAR SUS TARIFAS TRES VECES EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.
9. DICIEMBRE DE 2007, 7.5 % DE INCREMENTO A APLICARSE EN 2008. 2008, 7.5% DE AUMENTO A APLICARSE EN EL 2009.
10. EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ABRIL DE ESTE AÑO DETERMINA UN ALZA DE 19% A LA TARIFA DE AGUA Y DRENAJE, EL MAYOR INCREMENTO EN DIEZ AÑOS.

ESTA ES UNA RADIOGRAFÍA QUE MUESTRA EL DESORDEN, DERROCHE, MANEJO ELECTORAL ¿Y POR QUÉ NO DECIRLO?, CORRUPCIÓN QUE IMPERÓ EN EL GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y POR EL QUE AHORA LOS NUEVOLEONESES ESTÁN PAGANDO LAS CONSECUENCIAS. PARA TRATAR DE SUBSANAR ESE POPULISMO EN PLENO PERÍODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA SE ANUNCIÓ EL AUMENTO DEL 19 POR CIENTO EN EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE, QUE COMENZARÁ A COBRARSE EN LOS RECIBOS DE ESTE MES A LOS MILES DE USUARIOS. ES UN AUMENTO TOTALMENTE DESPROPORCIONADO, ES UN INCREMENTO QUE ESTÁ MUY POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN, CON LO CUAL VA REPERCUTIR GRAVEMENTE EN LA ECONOMÍA FAMILIAR. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE GOTA EN GOTA LA PACIENCIA SE AGOTA, ¡DIGAMOS NO AL AUMENTO EN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE!?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. CREO QUE ES CONVENIENTE HACER VARIAS PUNTUALIZACIONES DEL POSICIONAMIENTO QUE EL DÍA DE HOY PRESENTA AQUÍ EN TRIBUNA NUESTRA COMPAÑERA CARMEN PEÑA. EN PRIMERA INSTANCIA, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY ES UNA EMPRESA RECONOCIDA A NIVEL MUNDIAL COMO UNA EMPRESA SERIA, UNA EMPRESA DE PRESTIGIO. YO QUISIERA QUE RECORDÁRAMOS TAMBIÉN AQUÉLLAS ÉPOCAS EN QUE LAS INUNDACIONES ANTE CUALQUIER LLUVIA GENERABAN NO SÓLO LA PÉRDIDA DE BIENES MATERIALES SINO PÉRDIDAS HUMANAS; UNA GRAN PARTE DE ESTA SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA DERIVA DE QUE AGUA Y DRENAJE EMPEZÓ A PARTICIPAR EN EL TEMA DE PLUVIALES, SITUACIÓN QUE LE CORRESPONDE COMPETENCIALMENTE A LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES. AHORA BIEN, LA TARIFA DE AGUA Y DRENAJE, Y ES ALGO QUE QUIERO AQUÍ PUNTUALIZAR, ES UNA TARIFA PROGRESIVA. ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO?, QUE PAGA MÁS EL QUE CONSUME MÁS. AQUÍ SE HA PEDIDO LA COMPARECENCIA O LA REUNIÓN CON LOS DIRECTIVOS DE AGUA Y DRENAJE; YO CREO QUE ES MUY PRUDENTE, PARA HABLAR CON NÚMEROS SERIOS EL TEMA. EL NÚMERO DE TOMAS QUE TENEMOS EN EL ESTADO ES DE UN MILLÓN 200 MIL TOMAS; 300 MIL DE ESTOS USUARIOS, QUE SON LOS QUE MENOS CONSUMEN, NO VAN A TENER UN SOLO PESO DE INCREMENTO, ESO NO SE VINO A DECIR AQUÍ.

EL OTRO GRAN RUBRO QUE IMPLICA APROXIMADAMENTE 600 MIL USUARIOS MÁS, SUS INCREMENTOS SON MÍNIMOS PORQUE HAY UN SUBSIDIO INTEGRANTE CUANDO HAY UN PAGO PUNTUAL DEL MISMO, ES DECIR, UNA VEZ MAS VIENEN LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL A DESGARRARSE AQUÍ LAS VESTIDURAS Y A SEÑALAR Y A PROTEGER A LAS CLASES PUDIENTES. ME HUBIERA GUSTADO MUCHO EL DÍA DE HOY, HUBIESEN ESTADO QUEJÁNDOSE DE LOS ALTOS COSTOS EN LA ENERGÍA ELÉCTRICA, O EN SU CASO, ME ENCANTARÍA QUE NOS ACOMPAÑARAN A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE PETRÓLEOS MEXICANOS Y EN ESPECIAL EL TEMA DE LAS GASOLINAS FUESE CON UNA TARIFA TAMBIÉN PROGRESIVA. NO SERÍA EXTRAORDINARIO EL PROTEGER PRIMERO QUE AQUÉLLOS QUE SE DEDICAN A UNA ACTIVIDAD LÍCITA, TENGAN UN TRABAJO CONDUCENTE....

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “RESPETUOSAMENTE DIPUTADO ORADOR, EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO DESEA HACER USO DE LA PALABRA. ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, EXPRESÓ: “PARA PEDIRLE POR FAVOR PRESIDENTA QUE LE PIDA AL DIPUTADO

ORADOR SE DEDIQUE A TOCAR EL TEMA QUE NOS OCUPA, QUE ES AGUA Y DRENAJE”.

C. PRESIDENTA: “SE INVITA AL DIPUTADO ORADOR AJUSTARSE AL TEMA DE AGUA Y DRENAJE QUE NOS OCUPA”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EXPRESÓ: “ESTOY EN EL TEMA, ÉL PUEDE VENIR A HABLAR AQUÍ DE COLOCACIÓN DE MANTAS, QUE ES EN LO QUE SE HA PROFESIONALIZADO. YO ESTOY EN EL TEMA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, NUEVAMENTE RESPETUOSAMENTE, DISCULPE LA INTERRUPCIÓN, LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO DESEA INTERVENIR. ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADA?”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR UNA INTERPELACIÓN CON EL FIN DE ACLARACIÓN, COMO LO SEÑALA EL REGLAMENTO”.

C. PRESIDENTA: “¿ACEPTA INTERPELACIÓN DE LA DIPUTADA CARMEN PEÑA, DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ?”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EXPRESÓ: “NO, ME GUSTARÍA QUE ANTES SE DOCUMENTARA, PORQUE SI NO VAMOS A ENTRAR EN UN DEBATE DESIGUAL”.

C. PRESIDENTA: “NO SE ACEPTAN INTERPELACIONES. PUEDE CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN DIPUTADO”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “ESTABA EN DOS MINUTOS TRES SEGUNDOS CUANDO INICIARON LAS INTERPELACIONES DE ESTOS COMPAÑEROS, ENTONCES ME GUSTARÍA QUE LOS CATORCE SEGUNDOS QUE FALTAN POR AHÍ, O TRECE SEGUNDOS, SE REGISTRARAN NADA MAS PARA QUE ME DEN LA OPORTUNIDAD DE CONCLUIR”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE DIPUTADO. ESTA PRESIDENCIA TOMARÁ EN CUENTA ESE TIEMPO”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CONTINUÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. RETOMO, ¿POR QUÉ NO HABLAR DE UNA TARIFA PROGRESIVA EN EL CONSUMO DE GASOLINAS”, RESPETANDO AQUÉLLOS QUE SE DEDIQUEN AL USO DEL TRANSPORTE, PORQUE OBVIAMENTE VA A HABER UN INCREMENTO, PAGARÍAN O CONSUMIRÍAN MÁS AQUÉLLOS QUE SE DEDIQUEN AL TRANSPORTE

PÚBLICO, CON AUTORIZACIÓN DE ESTADO O DE MUNICIPIOS, PERO, ¿QUÉ NO SERÍA PRUDENTE QUE PAGARAN MÁS AQUÉLLOS QUE CONSUMEN GASOLINA?, ¿NO CREEN QUE SERÍA BUENO HACER UN PLANTEAMIENTO DE ESA NATURALEZA?, COMO AQUÍ SÍ SE PROTEGE, Y ASÍ HA VENIDO EL DISCURSO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS: NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y OBVIAMENTE PRI, DE PROTEGER A LAS CLASES MÁS NECESITADAS. ESTE ASUNTO DEL AGUA, PROTEGE A LAS CLASES MÁS NECESITADAS. ASÍ COMO PROTEGIMOS DE AQUÉLLOS ABUSOS DE LARRAZABAL EN EL PREDIAL Y DE OTROS MUNICIPIOS PANISTAS, SEGUIMOS LA MISMA TESIS; LAS CLASES MÁS DESPROTEGIDAS DE NUEVO LEÓN QUE NO SON RATEROS, COMO LAMENTABLEMENTE AQUÍ SE VINO A DECIR EN TRIBUNA, SON GENTE QUE DÍA A DÍA TRATA DE GANARSE EL SUSTENTO, VA A SER PROTEGIDO POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE SÍ TENEMOS UNA CONCIENCIA SOCIAL. DEJÉMONOS DE DOBLES DISCURSOS, SEAMOS SERIOS, VENGAMOS A PROTEGER A LAS CLASES NECESITADAS DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. NO AQUÉLLOS DE LOS QUE LOS MANDAN A TODOS USTEDES QUE BÁSICAMENTE ES AHÍ DE SAN PEDRO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. LOS COMENTARIOS DEL

DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ ME PARECEN Y SON MUY AGUADOS, SIEMPRE LA ESTÁ REGANDO. DESEARÍA QUE EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DEMOSTRARA QUE AÚN SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY SIGUE SIENDO UNA EMPRESA DE RECONOCIMIENTO Y CLASE MUNDIAL. SI SIGUE APOYANDO AUMENTOS COMO EL REFRENDO, EL IMPUESTO A LA TENENCIA, LAS ALTAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO, Y EL AUMENTO A LAS TARIFAS DE LA PROVISIÓN DE AGUA A LOS CIUDADANOS, SEGURAMENTE SUS ASPIRACIONES Y SUSPIRACIONES A SER ALCALDE DE MONTERREY, SEGURAMENTE SERÁN DE AGUA Y SE LAS LLEVARÁ LA CORRIENTE...

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

C. PRESIDENTA: “RESPETUOSAMENTE DISCULPE LA INTERRUPCIÓN DIPUTADA DIANA GÁMEZ. ¿CON QUÉ PROPÓSITO DESEA HACER USO DE LA PALABRA DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, YO TAMBIÉN DESEARÍA HACER UNA INTERPELACIÓN A LA DIPUTADA ORADORA”.

C. PRESIDENTA: “¿ACEPTA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ, DIPUTADA ORADORA?”.

LA C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, EXPRESÓ: “NO LA ACEPTO MI QUERIDO DIPUTADO”.

C. PRESIDENTA: “NO SE ACEPTAN INTERPELACIONES DIPUTADO MARIO EMILIO. PUEDE CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN DIPUTADA”.

LA C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “POR FAVOR, DEJE DE SER AGUADO Y ABURRIDO. LA GASOLINA -Y TRILLADO- SE HA IDO INCREMENTANDO DESDE TIEMPOS INMEMORABLES DE PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID. YA DEJE LA MANGUERA DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, DEJE DE REGAR EL AGUA, ES UN CHORRITO, CUÍDELA MUCHO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

C. PRESIDENTA: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR POR ALUSIONES PERSONALES....

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ALUSIONES PERSONALES SI DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “HASTA POR TRES MINUTOS DIPUTADO. ADELANTE”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESANDO: “LE REGALO LOS DOS MINUTOS CUARENTA Y SIETE SEGUNDOS A LA DIPUTADA PARA VER SI SUBE Y NOS EXPLICA QUÉ DIJO. SEGUIMOS SIN ENTENDER. GRACIAS”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. DIANA GÁMEZ GARZA.

C. PRESIDENTA: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR PARA ALUSIONES PERSONALES A LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA HASTA POR TRES MINUTOS DIPUTADA”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO QUIERO DECIR LO SIGUIENTE: AL BUEN ENTENDEDOR”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “LE RECUERDO A LA ASAMBLEA QUE NO EXISTEN DIÁLOGOS ENTRE LOS DIPUTADOS Y QUE EN SU EXPOSICIÓN SE DEBERÁN DIRIGIR A ESTA PRESIDENCIA Y NO A UN DIPUTADO EN PARTICULAR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “TENGO LA CONVICCIÓN DE QUE LAS CAUSAS QUE YO HE TRAÍDO A ESTA TRIBUNA HAN SIDO PARA TRATAR DE AYUDAR A LA GENTE NECESITADA, NO PARA TAPAR LA INEPTITUD DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, COMO USTED DIPUTADO LO HA HECHO. Y ME SORPRENDE, ME SORPRENDE QUE EN SU ARGUMENTACIÓN HAYA DICHO UNA SERIE DE IMPRECISIONES CON RESPECTO A LO QUE ESTÁ PASANDO EN AGUA Y DRENAJE, Y ME SORPRENDE QUE NO CONOZCA, PORQUE SÉ QUE TIENE UNA CASA DE GESTORÍA EN SU DISTRITO, QUE NO CONOZCA LAS MÚLTIPLES QUEJAS DE SUS REPRESENTADOS POR EL PROBLEMA DEL COBRO DEL AGUA. A LO MEJOR POR LAS MÚLTIPLES DESPENSAS QUE LES DE AHÍ, A LO MEJOR PUEDA USTED AYUDARLES, PERO EL COBRO DEL AGUA Y LAS QUEJAS DE ÉSOS CIUDADANOS QUE SÍ LO NECESITAN, DE LOS QUE USTED DICE QUE MENOS CONSUMEN, SON MUCHAS, Y EFECTIVAMENTE, MUCHAS DE LAS COSAS, LA INTRODUCCIÓN DE HECHO MI AMIGO MUNDO CREO QUE ERA ALCALDE EN ESE ENTONCES O MI AMIGO CÉSAR DE APODACA, MUCHO DEL DRENAJE QUE SE INTRODUJO

EN APODACA FUE POR AGUA Y DRENAJE EN LA ADMINISTRACIÓN PRECISAMENTE DE FERNANDO CANALES. CLARO QUE SÍ, SE INUNDABA APODACA Y SE LOS LLEVABA. HAY QUE TENER....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, RESPETUOSAMENTE NUEVAMENTE LE RECUERDO DIRIGIRSE A LA ASAMBLEA Y NO A NINGÚN DIPUTADO EN LO PARTICULAR”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CONTINUÓ DICIENDO: “BUENO, ES QUE ERAN ALCALDES, LES TOCÓ ESA ÉPOCA. Y TAMBIÉN ÉSE DOBLE DISCURSO DE DECIR QUE, ES QUE NOS PREOCUPAMOS NOSOTROS POR LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA, ¿SÍ?, YO CREO QUE HABRÍA QUE VER CÓMO NOS COMPORTAMOS CON EL MAL LOGRADO AUMENTO DISFRAZADO DEL TRANSPORTE. VAMOS A ABANDERAR CAUSAS CIUDADANOS; HOY EVIDENCIA ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE CON BOMBO Y PLATILLO VAN Y ANUNCIAN QUE VAN A PONER CAMIONES NUEVOS, Y SON USADOS. ÉSAS SON LAS CAUSAS QUE DEBEMOS DE ENCAUSAR, NO....

EN ESE MOMENTO LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

C. PRESIDENTA: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DESEA HACER USO DE LA PALABRA DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, EXPRESÓ: “QUISIERA VER LA POSIBILIDAD SI ME ACEPTA MI COMPAÑERO DIPUTADO UNA INTERPELACIÓN PARA CLARIFICAR DATOS”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, ¿ACEPTA INTERPELACIONES?”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, EXPRESÓ: “NO, NO LA ACEPTO”.

C. PRESIDENTA: “NO ACEPTA INTERPELACIONES DIPUTADO MARIO EMILIO. PUEDE CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “ENTONCES, NO VENAMOS AQUÍ A QUERER CAMBIAR DISCURSOS PORQUE LOS HECHOS SON CONTUNDENTES Y ESTOY CONVENCIDO, ESTOY CONVENCIDO DE LO QUE EFECTIVAMENTE ABANDERAMOS, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SON PRECISAMENTE LAS CAUSAS SOCIALES, NO, REPITO, SER

TAPADERA DE LAS INEPTITUDES Y DE LA INEFICIENCIA DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 122 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, INGENIERO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 APARTADO B, FRACCIONES II, XII, XXI, XXVIII Y XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN TODO EL ESTADO, CON ÉNFASIS EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, EN COORDINACIÓN CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y LA SECRETARÍA DEL MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. SIRVE DE FUNDAMENTO A NUESTRA SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO MES DE ABRIL Y LOS DÍAS DE MAYO HAN SIDO DE LOS MÁS CALUROSOS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, CON TEMPERATURAS QUE EN CIERTAS HORAS DEL DÍA, REBASARON LOS 40 GRADOS CENTÍGRADOS. LA POBLACIÓN EN GENERAL, ENFRENTÓ LOS ESTRAGOS DEL CALOR SOFOCANTE, QUE SE PROLONGÓ DURANTE LA NOCHE; A ELLO SE AGREGARON UNA SERIE DE INCENDIOS ALGUNOS DE GRANDES PROPORCIONES, COMO LOS SUSCITADOS EN EL CERRO DEL TOPO CHICO, EN LA SIERRA DE CHIPINQUE, ASÍ COMO EN LOS MUNICIPIOS DE MINA Y GALEANA, ENTRE OTROS, DONDE SE PERDIÓ UNA GRAN CANTIDAD DE VEGETACIÓN Y SE AFECTARON NUMEROSOS ÁRBOLES DE DISTINTAS ESPECIES, ALGUNOS DE MANERA IRREVERSIBLE. EL PANORAMA PARA LOS PRÓXIMOS MESES, NO PINTA PARA NADA HALAGADOR; LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PRONOSTICA QUE NUEVO LEÓN ENFRENTARÁ UN INTENSO PERÍODO DE SEQUÍA, CON TEMPERATURAS QUE PODRÍAN REBASAR LOS 46 GRADOS CENTÍGRADOS, QUE HASTA AHORA ES EL RECORD EN LA ENTIDAD. CÁLCULOS DE LA CITADA DEPENDENCIA FEDERAL, INDICAN QUE EL PROBLEMA SE AGUDIZARÁ DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO, AUNQUE SE ESPERAN PRECIPITACIONES PLUVIALES, ÉSTAS NO ALCANZARÁN EL FLUJO PROMEDIO MENSUAL. CON ELLO, LAS ALTAS TEMPERATURAS SERÁN MOTIVO DE ENFERMEDADES DE DIVERSOS TIPOS; INCREMENTARÁN LOS ÍNDICES DE

VIOLENCIA FAMILIAR; SERÁN LA CAUSA DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS POR EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA “MITIGAR EL CALOR”, ASÍ COMO GENERARÁN INCENDIOS FORESTALES, DIFÍCILES DE CONTROLAR. ADICIONALMENTE, LA SEQUÍA TENDRÁ EFECTOS DESASTROSOS EN EL CAMPO, POR LA FALTA DE AGUA PARA RIEGO Y CONSUMO DE LOS ANIMALES. FRENTE A ESTA SITUACIÓN EMERGENTE NO PODEMOS CRUZARNOS DE BRAZOS Y ESPERAR QUE ESTA PROBLEMÁTICA SE RESUELVAN AUTOMÁTICAMENTE. TENEMOS QUE IMPULSAR MEDIDAS PREVENTIVAS, PARA QUE ESTA SITUACIÓN NO SE VUELVA A PRESENTAR EN EL FUTURO. UNA DE LAS MEDIDAS PARA ATACAR DE RAÍZ ESTE PROBLEMA, ES LA REFORESTACIÓN. ESTÁ DEMOSTRADO QUE EL DÉFICIT DE ÁRBOLES Y DE ZONAS VERDES, ES LA PRINCIPAL CAUSA DE LAS SEQUÍAS PROLONGADAS, COMO LA QUE AMENAZA POR PRESENTARSE EN LA ENTIDAD DURANTE LOS TRES MESES INMEDIATOS, COMO YA SE MENCIONÓ. RESULTA UNA VERDAD SABIDA QUE ANTE LA FALTA DE UNA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, O BIEN, POR LA NO APLICACIÓN CABAL DE LA MISMA, AL NO SANCIONAR DRÁSTICAMENTE A LOS INFRACTORES, LA TALA DE ÁRBOLES POR MOTIVOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE TODO TIPO, SE HA VENIDO INCREMENTANDO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, CON LAS CONSECUENCIAS QUE ESTAMOS A PUNTO DE PADECER. EN ESTA TESITURA, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PROPONE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN EL ESTADO, EN ESTE CASO LA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, TOME CARTAS EN EL ASUNTO DE MANERA URGENTE. A ESTE RESPECTO EL ARTÍCULO 32 APARTADO B FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, QUE SE REFIERE A LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DISPONE LO SIGUIENTE: *“II.- PROMOVER Y EN SU CASO REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL, EN ESPECIAL DE ÁREAS VERDES, BOSQUES, PARQUES ESTATALES, ZONAS RECREATIVAS Y ÁREAS PROTEGIDAS ESTATALES EN TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES”*. ASIMISMO, LAS FRACCIONES XII, XXI, XXVIII Y XXXIII DE LA PRECITADA LEY, COMPLEMENTAN LA DISPOSICIÓN ANTERIOR. CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA, SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO, LA PRESENTE SOLICITUD, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 32 APARTADO B, FRACCIONES II, XII, XXI, XXVIII Y XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN

EN TODO EL ESTADO, CON ÉNFASIS EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, COORDINÁNDOSE EN SU CASO, CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, ASÍ COMO CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. ATENTAMENTE. FIRMAMOS, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE CON EL FIN DE SOLICITAR SE DÉ LECTURA SOLAMENTE AL ACUERDO PROPUESTO”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO PARA DAR LECTURA A LO SOLICITADO.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, EXPRESÓ: “SI, CON GUSTO PRESIDENTE. **“PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 32 APARTADO B, FRACCIONES II, XII, XXI, XXVIII Y XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA

RESPETUOSAMENTE, AL INGENIERO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN TODO EL ESTADO, CON ÉNFASIS EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, COORDINÁNDOSE EN SU CASO, CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, ASÍ COMO CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES””.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO UN LLAMADO A LOS

DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: AUNQUE CADA AÑO SE PONEN EN MARCHA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SE INVIERTEN MILLONES DE PESOS EN MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LA RED FEDERAL DE CARRETERAS SON ALARMANTES, MÁXIME CUANDO SE REGISTRAN EN PERÍODOS VACACIONALES. SEGÚN ESTADÍSTICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MÁS DE 26 MIL MEXICANOS MUEREN CADA AÑO EN APROXIMADAMENTE

400 MIL ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LAS CARRETERAS FEDERALES DEL PAÍS, ES DECIR, EN LAS CARRETERAS DE MÉXICO CADA DÍA, 14 PERSONAS MUEREN Y 92 RESULTAN LESIONADAS EN PROMEDIO, YA SEA POR EXCESO DE VELOCIDAD, MAL ESTADO DE LAS CARRETERAS, FALLAS MECÁNICAS DE LOS AUTOMÓVILES, MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD Y CANSANCIO DE LOS CONDUCTORES, ENTRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LOS PERCANCES. DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, NUEVO LEÓN ES UNA DE LAS ENTIDADES QUE REGISTRAN MÁS ACCIDENTES CARRETEROS, JUNTO CON VERACRUZ, EL ESTADO DE MÉXICO, JALISCO, MICHOACÁN, SAN LUIS POTOSÍ, PUEBLA, GUERRERO Y SONORA. PARA DIMENSIONAR LA MAGNITUD DEL PROBLEMA, BASTA CON SABER QUE LOS ACCIDENTES VIALES SON LA CUARTA CAUSA DE MUERTE EN EL PAÍS. HONORABLE ASAMBLEA: LAMENTABLEMENTE, UNA DE LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN CON MAYOR ÍNDICE DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS FATALES, ES LA CARRETERA NACIONAL, EN SU TRAMO QUE VA DE MONTERREY-SANTIAGO-ALLENDE. PRECISAMENTE ESTE FIN DE SEMANA PASADO, LA TARDE DEL DOMINGO PRIMERO DE MAYO, FALLECIERON CINCO PERSONAS CALCINADAS Y RESULTARON CATORCE LESIONADAS TRAS UN CHOQUE MÚLTIPLE, LUEGO DE QUE PRESUMIBLEMENTE UN TRÁILER SUFRIÓ UNA PONCHADURA DE NEUMÁTICOS E INVADIÓ CIRCULACIÓN CONTRARIA ESTRELLÁNDOSE CON UN AUTOBÚS DE PASAJEROS Y UN AUTOMÓVIL COMPACTO. EL FATAL ACCIDENTE

OCURRIÓ A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 232 EN EL TRAMO CONOCIDO COMO PUENTE LAZARILLOS, A UNOS CUANTOS METROS DE UNA CURVA PELIGROSA DEL MISMO NOMBRE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE. MÁS ALLÁ DE LOS PERITAJES PARA DESLINDAR Y FINCAR RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS INTERESA FORMULAR HOY UN LLAMADO URGENTE A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REVISE LA PENDIENTE O PERALTAJE DE DICHA CURVA PELIGROSA. QUEREMOS SEÑALAR QUE TANTO LA CURVA DE LAZARILLOS, COMO LA CURVA DE LAS CRUCES, QUE SE UBICA ENTRE LOS LIMITES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO Y ALLENDE, Y LA OTRA UBICADA EN EL KILÓMETRO 236, TAMBIÉN EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, SON LOS PUNTOS DONDE MÁS ACCIDENTES MORTALES SE HAN PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y VEMOS LA NECESIDAD DE SOLICITAR QUE SE REVISE EL PERALTE DE LA CURVATURA, ASÍ COMO SU TRAZO Y NIVELACIÓN. FRENTE A LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA Y A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DE LOS CONDUCTORES Y DE SUS FAMILIAS, CONSIDERAMOS PERTINENTE PEDIR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE PROCEDA DE INMEDIATO A REVISAR LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES EN DICHAS CURVAS Y VERIFIQUE SI LA ACCIDENTABILIDAD ES ATRIBUIBLE AL PERALTAJE U OTROS FACTORES, COMO LA FALTA DE SEÑALAMIENTOS VIALES Y, EN SU

CASO, REALICE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA MODIFICAR EL PERALTE Y PREVENIR ASÍ LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS. POR SER UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, ESTA PETICIÓN A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE DIPUTADO PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO, SE SOMETA A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA URGENTEMENTE AL TITULAR DEL CENTRO DE NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL C.P. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PROCEDA A REVISAR EL PERALTAJE DE LAS CURVAS PELIGROSAS DE LAZARILLOS Y LAS CRUCES, UBICADAS EN LA CARRETERA NACIONAL, PARA VERIFICAR SI LA ACCIDENTABILIDAD ES ATRIBUIBLE A ESE FACTOR U OTROS FACTORES COMO LA FALTA DE SEÑALAMIENTOS VIALES Y, EN SU CASO, SE MODIFIQUE SU TRAZO Y NIVELACIÓN Y REALICEN LAS OBRAS REQUERIDAS PARA PREVENIR Y EVITAR LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS”.

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CONTINUÓ DICIENDO: “CABE SEÑALAR QUE ESTAS DOS CURVAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE TRAMO DE LA CARRETERA NACIONAL, PUES NO HAY MES O SEMANA QUE FRECUENTEMENTE ESTÉN HABIENDO ACCIDENTES DE TRÁILER, YA SON MÚLTIPLES LAS VOLCADURAS DE TRÁILER, AUTOBUSES QUE SE HAN

DADO EN ESTE PAR DE CURVAS, YA QUE CUANDO SE CONOCE LA CURVA SE TOMAN LAS PREVENCIÓNES Y MUCHAS VECES LOS AUTOMOVILISTAS O TRANSPORTISTAS QUE NO CONOCEN MUY BIEN ESTAS CURVAS VAN A EXCESO DE VELOCIDAD, SE CONFÍAN Y EL PERALTAJE ES NEGATIVO, Y AL TRATAR DE TOMAR LA CURVA A EXCESO DE VELOCIDAD, LO ÚNICO QUE HACE ES SACARLOS. ENTONCES DIPUTADO PRESIDENTE, QUISIERA REITERAR MI PETICIÓN DE QUE SEA VOTADO ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SECUNDAR Y MANIFESTAR NUESTRO TOTAL ACUERDO AL PUNTO ANTES VERTIDO POR EL COMPAÑERO HOMAR ALMAGUER. TODOS LOS CIUDADANOS QUE TENEMOS QUE TRANSITAR POR LA CARRETERA NACIONAL SOMOS TESTIGOS DE LO QUE DIJO PUNTUALMENTE NUESTRO COMPAÑERO HOMAR. EL TRÁFICO PROMEDIO DIARIO QUE TIENE LA CARRETERA NACIONAL EN LOS TRAMOS QUE EL DIPUTADO HIZO MENCIÓN, ES DE 19 MIL VEHÍCULOS; DICHAS CURVAS TANTO LAS CRUCES QUE ESTÁ PRECISAMENTE EN EL ARROYO QUE DIVIDE SANTIAGO Y EL MUNICIPIO DE ALLENDE, Y DE LAZARILLOS EN EL KILÓMETRO 232, HAN SIDO TESTIGOS DE MUCHOS LUTOS EN HOGARES NO SOLAMENTE DE LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN DICHAS CURVAS, SINO DE TODO EL PAÍS. RECUERDO YO QUE CUANDO SE HIZO LA

AMPLIACIÓN A TRES CARRILES POR SENTIDO DE DICHA CARRETERA, EN SU MOMENTO TANTO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE SANTIAGO COMO DE ALLENDE Y EN ALGUNOS CASOS TAMBIÉN ALGUNAS CURVAS QUE ESTÁN EN MONTEMORELOS, MANIFESTARON SU INQUIETUD Y VEÍAN CON ANHELO EN QUE HABÍA LA POSIBILIDAD DE REVERTIR ESA SITUACIÓN AL APROVECHAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA, MÁS SIN EMBARGO, AL LLEGAR LA AMPLIACIÓN HASTA EL KILÓMETRO 228, QUE ES DONDE INICIA LA ZONA URBANA DE ALLENDE DICHAS CURVAS CONSERVARON SU MISMA INGENIERÍA, SU MISMO PERALTE, LA MISMA RUGOSIDAD DEL PAVIMENTO, Y SOBRE TODO LA EFICIENCIA EN EL PAVIMENTO DEL CUAL SOMOS TESTIGOS DIARIAMENTE. POR ESO APOYAMOS EL EXHORTO LEÍDO POR EL COMPAÑERO HOMAR ALMAGUER, Y ESPERANDO SINCERAMENTE SIN NINGÚN AFÁN MÁS QUE DE PROTEGER A TODOS QUIENES TRANSITAN O TRANSITAMOS POR AHÍ QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO LOS MÁS PRONTO POSIBLE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA QUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFIESTE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL LA LXXII LEGISLATURA DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON EL ENUNCIADO CONSTITUCIONAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63, EN EL SENTIDO DE QUE UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO CONSISTE EN VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE AQUELLAS EXPEDIDAS PARA TUTELAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO, HACE MÁS DE UN MES ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA SOLICITÓ, MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO, DEL CUAL TODAS LAS FRACCIONES LO VOTARON A FAVOR, LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE LOS CIUDADANOS INOCENTES QUE HAN PERDIDO LA VIDA O RESULTADO AFECTADOS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y PATRIMONIAL CON MOTIVO DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS EN EL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO. LA PROPUESTA DE REFERENCIA, NO TIENE OTRO OBJETIVO MÁS QUE CONOCER A CIENCIA CIERTA EL NÚMERO DE AGRAVIADOS Y SABER EN QUÉ CONDICIONES SE ENCUENTRAN LAS VÍCTIMAS DE ESTA OLA INCONTENIBLE DE INSEGURIDAD, ASÍ COMO SUS DEUDOS O FAMILIARES PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER LA TRAGEDIA EN SU JUSTA DIMENSIÓN, COMO LO MANDA LA CONSTITUCIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DEL DAÑO OCASIONADO A LOS AFECTADOS EN TODOS SUS ASPECTOS O MODALIDADES, Y ACOPIADA LA INFORMACIÓN, HACER LOS PLANTEAMIENTOS QUE LEGAL E INSTITUCIONALMENTE PROCEDAN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE HAN SUFRIDO LAS

CONSECUENCIAS TRÁGICAS DE ESTOS REPROBABLES ACONTECIMIENTOS, AL MENOS TENGAN LA CERTEZA DE QUE SERÁN ATENDIDOS, O TRATADOS CON JUSTICIA COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL DE ESTADO. PARA NOSOTROS COMO LEGISLADORES, NO DEBE PASAR INADVERTIDO QUE EN LA ENTIDAD NO EXISTA UNA LEGISLACIÓN GARANTISTA QUE PROTEJA PLENAMENTE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, QUE HOY APARECEN COMO VÍCTIMAS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES EN UNA DE SUS MÁS ALTAS RESPONSABILIDADES DE BRINDAR A LOS GOBERNADOS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ARMONÍA, PAZ Y CONVIVENCIA SOCIAL, MANTENIENDO INALTERABLE LA VIGENCIA DEL ORDEN JURÍDICO, QUE LA IMPUNIDAD Y LAS CONDUCTAS CRIMINALES AHORA MANTIENEN AL BORDE DE LA RUPTURA. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, ES INCUESTIONABLE QUE EL ESTADO NO PUEDE SER OMISO EN DAR LA ESPALDA O DESATENDER A QUIENES ESTÉN SUFRIENDO LAS CONSECUENCIAS DESAGRADABLES O DOLOROSAS, RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE SUS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE PROPORCIONAR SEGURIDAD A LA COMUNIDAD. PREVENIR, PROCURAR O IMPARTIR JUSTICIA, TAMPOCO PUEDE PRESUMIR QUE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS AGRAVIADOS POR ESTA ESPIRAL DE VIOLENCIA ESTÉN PROTEGIDOS EN UN ORDENAMIENTO INSUFICIENTE O LIMITADO, COMO LA VIGENTE LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMAS Y OFENDIDOS POR DELITOS, EN VIRTUD DE QUE, HABLAR DE SIMPLES APOYOS PARA ATENDER EFECTOS

INMEDIATOS DE CONDUCTAS ILÍCITAS, NO RESUELVE O REPARA EL DAÑO OCASIONADO A LOS MENORES QUE HAYAN QUEDADO SIN MADRE O PADRE, O INCLUSO SIN NINGUNO DE LOS DOS, CANCELANDO SU FUTURO A UNA VIDA DIGNA, A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O INCAPACITADOS QUE HUBIESEN PERDIDO A QUIENES LES PROPORCIONABA LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SUBSISTIR. ESTOS EFECTOS NEGATIVOS QUE HA PRODUCIDO LA INSEGURIDAD, EL ESTADO LOS DEBE RESOLVER DE MANERA PRIORITARIA, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL QUE LE CORRESPONDE, SOMETIÉNDOSE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113 CONSTITUCIONAL O EL COSTO SOCIAL SERÁ INCALCULABLE A FUTURO. FUNDADOS EN LO ANTERIOR, ESTE GRUPO LEGISLATIVO EXHORTA A LA ASAMBLEA EN GENERAL PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL YA SOLICITADA DESDE HACE MÁS DE UN MES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 DEL REGLAMENTO DE ESTE CONGRESO Y 74 DE SU LEY ORGÁNICA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: INCLUSO TAMBIÉN EL LLAMADO O EL EXHORTO TAMBIÉN VA DIRIGIDO A LA COCRI, TENEMOS QUE VER POR TODOS LOS QUE HAN SIDO AFECTADOS POR LOS TIEMPOS QUE ESTAMOS VIVIENDO DE INSEGURIDAD DONDE HAN SIDO AFECTADOS INCLUSO CON LA VIDA MUCHOS PADRES DE FAMILIA, O RESPONSABLES DE MANTENER A ALGÚN FAMILIAR; TENEMOS QUE DARLE SEGUIMIENTO, TENEMOS QUE SER RESPONSABLES, NO PODEMOS CERRAR LOS OJOS ANTE ALGO QUE

ESTÁ PASANDO AFUERA. NO PODEMOS NOSOTROS DEJAR DESPROTEGIDOS A LOS HIJOS O A PADRES QUE DEPENDEN DE LAS PERSONAS QUE HAYAN FALLECIDO, TENEMOS QUE DARLE SEGUIMIENTO, TENEMOS QUE VIGILAR EL QUE ESTAS PERSONAS CONTINÚEN CON UN RITMO DE VIDA MEDIANAMENTE BUENO O LO MEJOR POSIBLE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMO MIEMBROS DE UNA SOCIEDAD, NOS CORRESPONDE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, PUES SIN ÉL, LA VIDA HUMANA NO PODRÍA EXISTIR. MUCHOS SON LOS FACTORES QUE CONTRIBUYEN A SU DETERIORO, SIN EMBARGO ESTAMOS CIERTOS QUE PODEMOS EJERCER ACCIONES EFECTIVAS QUE NOS PERMITAN SU CUIDADO Y CONSERVACIÓN. UNA DE LAS CAUSAS MÁS FRECUENTES QUE AFECTAN NUESTRO MEDIO AMBIENTE, SON LOS INCENDIOS FORESTALES, TODA VEZ QUE CONTAMINAN EL AIRE, DAÑAN LA FLORA Y FAUNA, ENTRE OTROS MUCHOS HECHOS LAMENTABLES E IRREVERSIBLES DAÑOS. HOY 4 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL DEL COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES, SE NOS PRESENTA COMO UNA OCASIÓN DE REALIZAR UN LLAMADO A SOCIEDAD Y GOBIERNO, PARA REDOBLAR LOS ESFUERZOS HASTA AHORA REALIZADOS. HACE POCOS DÍAS NUESTRO ESTADO FUE VÍCTIMA DE LOS TERRIBLES EFECTOS CAUSADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES, ACTUALMENTE SE HAN CONTABILIZADO

ALREDEDOR DE 59 INCENDIOS FORESTALES QUE HAN CONSUMIDO 518 HECTÁREAS. JUSTO ES DECIR QUE ESTOS INCENDIOS FUERON ATENDIDOS Y CONTROLADOS A TIEMPO, GRACIAS A LA VALIOSA PARTICIPACIÓN DE BRIGADISTAS POR TIERRA Y HELICÓPTEROS. NUEVO LEÓN ENFRENTA UN FUERTE RETO ANTE LOS CAMBIOS NO SOLAMENTE POR LA CUESTIÓN CLIMÁTICA, SINO TAMBIÉN POR LAS CONDICIONES DE VEGETACIÓN MUERTA, LA CUAL AFECTA DIRECTAMENTE AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE LAS PÉRDIDAS, SIN EMBARGO ES MOMENTO DE RECONOCER LA NOTABLE ACCIÓN DE LOS COMBATIENTES DEL FUEGO FORESTAL. DESDE ESTA TRIBUNA AGRADECEMOS EL TRABAJO QUE REALIZAN LOS BRIGADISTAS, SOCORRISTAS, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS QUE DÍA A DÍA SALEN A COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES ARRIESGANDO SU VIDA POR NUESTRA SEGURIDAD Y LA DEL MEDIO AMBIENTE. GRACIAS A SU INCANSABLE ESFUERZO Y FÉRREA VOLUNTAD, NUEVO LEÓN HA PODIDO SUPERAR LAS CRISIS VIVIDAS POR ESTE TIPO DE FENÓMENOS. POR ELLO, APROVECHAMOS ESTE ESPACIO PARA RENDIRLES UN SINCERO HOMENAJE A TODOS AQUELLOS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEDICADOS A COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES. DE NUESTRA PARTE, ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL FOMENTO DE UNA CULTURA QUE NOS PERMITA ADVERTIR LOS RIESGOS, PREVENIR INCENDIOS Y SOBRE TODO ENTENDER LA MAGNITUD DE LOS DAÑOS QUE ESTAS SITUACIONES OCASIONAN. DE ANTEMANO CONOCEMOS LA DIFICULTAD DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA

PROTECCIÓN CIVIL, PUES NUEVO LEÓN ES UN ESTADO MONTAÑOSO Y GRAN CANTIDAD DE PASTIZALES, BOSQUES Y VEGETACIÓN QUE PERMITE LA PROPAGACIÓN DEL FUEGO. SIN EMBARGO, CREO QUE IMPLEMENTANDO LAS ESTRATEGIAS ADECUADAS PODEMOS LOGRAR MANTENERLO EN SALVAGUARDA. COMO PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RECONOCEMOS LA LABOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS POR SU ARDUO TRABAJO AL ENFRENTARSE AL COMBATE DE ESTOS SINIESTROS, DESARROLLANDO UNA ESTRATEGIA GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, EN CONJUNTO CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ORGANISMOS CIVILES Y VOLUNTARIOS, A QUIENES EXPRESAMOS NUESTRO MÁS PROFUNDO RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO. NUEVAMENTE REITERO, ES MOMENTO DE UNIDAD, DE COORDINACIÓN, POR EL BIEN DE NUESTROS REPRESENTADOS, POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NUEVO LEÓN ENFRENTA ACTUALMENTE UNA GRAVE CRISIS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES UN HECHO QUE TODOS CONOCEMOS. SIN EMBARGO, FRENTE A ESTA SITUACIÓN QUE AGOBIA A LOS NUEVOLEONESES, LAMENTABLEMENTE NO HAY A LA FECHA UN PANORAMA CLARO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. YA NO

PARA CONTRARRESTAR, SIQUIERA PARA ENFRENTAR ESTA OLA DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD. HOY LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUBLICAN ALGO QUE DESGRACIADAMENTE YA SE HA VUELTO RUTINARIO: QUE EN UN DELITO DEL FUERO COMÚN, COMO EL ROBO DE VEHÍCULOS, NUEVO LEÓN YA REBASÓ AL DISTRITO FEDERAL, PUES CON MENOS DE LA MITAD DE AUTOMÓVILES QUE LA CAPITAL DEL PAÍS, EN NUESTRA ENTIDAD ESTE DELITO ALCANZÓ LAS 4 MIL 607 UNIDADES HURTADAS EN LOS PRIMEROS CUATRO MESES DEL AÑO, CON UN INCREMENTO DEL 72 POR CIENTO. FRENTE A ESTA SITUACIÓN, CON JUSTA RAZÓN EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN CUESTIONA EL POR QUÉ EL GOBIERNO DEL ESTADO SE ENCUENTRA PRÁCTICAMENTE PARALIZADO PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE CADA DÍA SE INCREMENTA MÁS. EL DÍA DE AYER, LA ACTIVISTA SOCIAL ISABEL MIRANDA DE WALLACE, EN UNA CONFERENCIA IMPARTIDA ANTE JÓVENES UNIVERSITARIOS, PUSO COMO MAL EJEMPLO AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN POR SU FALTA DE ACCIONES EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA. TEXTUALMENTE LA ACTIVISTA CIUDADANA DIJO LO SIGUIENTE: *“POR EJEMPLO, YO LES PUEDO PONER EL ESTADO DE NUEVO LEÓN... ¿CUÁNTO TIEMPO TIENE EN EL PODER EL GOBERNADOR Y NO HA PODIDO CONTROLAR SIQUIERA EL PROBLEMA DE LA POLICÍA? Y HA PEDIDO AYUDA A LA FEDERACIÓN, LE HAN MANDADO EJÉRCITO, LE HAN MANDADO MARINA, Y HA SIDO LA ÚNICA MANERA DE IRLA SOBRELLEVANDO...PERO NO SE ESTÁ HACIENDO NADA COMO ESTADO PARA PODER SOLUCIONAR EL PROBLEMA, Y ESO ES LO QUE*

TENEMOS QUE EXIGIRLE AL GOBERNADOR Y A CADA UNO DE LOS GOBERNADORES: QUE CUMPLAN CON LA FUNCIÓN PARA LA QUE FUERON ELECTOS". Y CIERRO LA CITACIÓN. AL RESPECTO, Y TOMANDO LAS PALABRAS DE LA SEÑORA WALLACE, PODEMOS SEÑALAR QUE EN SU CAMPAÑA EL ENTONCES CANDIDATO A GOBERNADOR, RODRIGO MEDINA, PROMETIÓ IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD MÁS AMBICIOSO EN LA HISTORIA DEL ESTADO, SIN EMBARGO ÉSTE AÚN BRILLA POR SU AUSENCIA. EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO TENEMOS UN EJEMPLO DE LA GRAVE OMISIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE AQUEJA A LOS NUEVOLEONESES: LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA HACER FRENTE A LA INSEGURIDAD. TENEMOS ASÍ QUE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO APROBADA EN ESTE PODER LEGISLATIVO EL 24 DE JUNIO DE 2009, NO PUEDE SER APLICADA A PLENITUD PORQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA EMITIDO DIVERSOS REGLAMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES. EN ESTE CONTEXTO, LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO LA OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 300 DÍAS NATURALES, EXPEDIR ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS: PRIMERO, REGLAMENTO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 54 DE DICHO ORDENAMIENTO. SEGUNDO, REGLAMENTO RELATIVO A LA REGULACIÓN DE LOS

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL CITADO ORDENAMIENTO. TERCERO, REGLAMENTO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA ESTATAL DE POLICÍA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 129 DE ESTE ORDENAMIENTO, INCLUYENDO LO RELATIVO A LA REGULACIÓN DE LOS GRUPOS TÁCTICOS O UNIDADES ESPECIALES DE INTERVENCIÓN O DE REACCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE POLICÍA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 147 DE DICHO CUERPO LEGAL. Y POR ÚLTIMO, EL REGLAMENTO RELATIVO AL RÉGIMEN INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DEL ESTADO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY EN COMENTO. COMO PODRÁN APRECIAR, SON A LA FECHA CUATRO LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE HA INCUMPLIDO EL EJECUTIVO ESTATAL, PUES HA FENECIDO EN EXCESO EL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO, SIN QUE SE ENCUENTRE CONSTANCIA ALGUNA DE LA EXPEDICIÓN DE DICHOS REGLAMENTOS. AL EFECTO, UNA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN EL PORTAL OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NO REVELA EL CUMPLIMIENTO DE TAN IMPORTANTE OBLIGACIÓN. ES POR LO TANTO NECESARIO QUE EL GOBERNADOR SALGA DE SU PARÁLISIS PARA PODER CUMPLIR CON LA LEY Y CON LOS CIUDADANOS, DE LO CONTRARIO SEGUIRÁ COMO UN MAL EJEMPLO A NIVEL NACIONAL. POR LO TANTO, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO LOS DIPUTADOS DEL PAN, EXIGIMOS AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA EMITA A LA BREVEDAD LOS

REGLAMENTOS DERIVADOS DE LA LEY DE SEGURIDAD, PUES DE LO CONTRARIO, EL GRAVE PROBLEMA DE INSEGURIDAD SEGUIRÁ CRECIENDO CON UN GOBIERNO DEL ESTADO PRÁCTICAMENTE CRUZADO DE BRAZOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA COMPARTIR CON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS UNA REFLEXIÓN SERENA. NO ES QUIZÁ ÉSTE EL MEJOR LUGAR PARA HACERLO, PUESTO QUE NO LE ES DADO AL CONGRESO DEL ESTADO DESLIGARSE DE SU ORIGEN Y DE SU NATURALEZA EMINENTEMENTE POLÍTICA, TODOS LOS COMENTARIOS QUE SE VIERTEN EN LA TRIBUNA INDUDABLEMENTE ESTÁN MATIZADOS DE LA VISIÓN POLÍTICA DE ORIGEN DE QUIEN LO EMITE. MI REFLEXIÓN VA MÁS ALLÁ, QUISIERA DESPOJARME POR UN MINUTO DE MI ORIGEN POLÍTICO PARTIDISTA Y DE MI CONDICIÓN DE DIPUTADO Y HABLAR SIMPLEMENTE COMO CIUDADANO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. A TODOS NOS ANGUSTIA CIERTAMENTE LA CONDICIÓN QUE EL PAÍS ESTÁ VIVIENDO, ESTE FENÓMENO DE INSEGURIDAD QUE NOS HA QUITADO LA TRANQUILIDAD PARA VIVIR, QUE NOS MANTIENE EN UN PERMANENTE ESTADO DE ALERTA Y QUE HA CAMBIADO NUESTRA FORMA DE VIVIR SIN DUDA. ANTE LA INMINENCIA DE LOS PROCESOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL 2012. ES EVIDENTE CÓMO LAS DISTINTAS FUERZAS NACIONALES

BUSCAN TRANSMITIR IDEAS A LOS CIUDADANOS TENDIENTES A EVADIR RESPONSABILIDADES O ASIGNÁRSELAS A PERSONAS DIFERENTES. EN ESE SENTIDO, LO DIGO CON CLARIDAD Y CON NOMBRES, ES GRAVE VER AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN, COMO TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, COMO UN HOMBRE QUE SE ENCUENTRA EN EL ABSOLUTO EXTRAVÍO, QUE HA TENDIDO CONSTRUIR UNA CORTINA DE HUMO, CULPANDO A LOS GOBERNADORES, A LOS ALCALDES Y A VECES HASTA A LOS CIUDADANOS DE TAREAS QUE LA CONSTITUCIÓN CLARAMENTE LE ASIGNA AL GOBIERNO FEDERAL. MUCHOS PANISTAS DICEN: *“NUEVO LEÓN ES UN ESTADO EN EL QUE NO SE PUEDE VIVIR POR LA INSEGURIDAD”*. Y YO LES PREGUNTO A ELLOS, ¿QUÉ ESTADO DEL TERRITORIO NACIONAL LES GUSTA? ¿A DÓNDE QUIEREN IR QUE ESTÉ AJENO DE ESTA CRISIS DE INSEGURIDAD EN LA QUE SOLO TENEMOS COMO COMÚN DENOMINADOR EL GOBIERNO FEDERAL DE FELIPE CALDERÓN? ENSILLÓ MAL EL CABALLO, Y AHORA SOBRE EL CAMINO SE LE LADEA LA MONTURA, ES EVIDENTE QUE LE URGE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AVENTAR LA CULPA A QUIEN PUEDA: ESTADOS, MUNICIPIOS Y DEMÁS. EL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS, ES CIERTO QUE ES UN DELITO DEL FUERO COMÚN, PERO NO NOS ENGAÑEMOS COMPAÑEROS, EL MES DE ABRIL FUE EL MES MÁS VIOLENTO EN LO QUE VA DEL SEXENIO DE FELIPE CALDERÓN, Y ESAS ESTADÍSTICAS SE TRASLADAN A LOS ESTADOS TAMBIÉN, CADA VEZ QUE NUESTRAS FUERZAS ARMADAS DETIENEN A UNA CÉLULA DE LA DELINCUENCIA

ORGANIZADA, SIEMPRE APARECEN CON ELLOS 8 Ó 10 VEHÍCULOS ROBADOS, ENTONCES, ¿CÓMO PODEMOS DESLIGAR EL ROBO DE VEHÍCULOS COMO UNA ACTIVIDAD MÁS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA? A COMPAÑEROS DIPUTADOS LES HA TOCADO SUFRIR ESE ROBO Y NO LOS ROBÓ UN ASALTANTE QUE SIGILOSAMENTE CON UN BROCHE ABRE EL COCHE, ALTERA EL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO Y HUYE CON ÉL, NO, ES UN COMANDO ARMADO CON ARMAS LARGAS QUE LO CIERRA, LO DETIENE Y LO RETIRA DEL VEHÍCULO ¿QUÉ NO ES ESO DELINCUENCIA ORGANIZADA? ¿QUÉ NO DICE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA QUE ESO LE CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL? CONSTANTEMENTE ESTAMOS SEÑALANDO A LOS ALCALDES. LA SEÑORA WALLACE, QUE ES DE TODOS MIS RESPETOS, PUES ES EVIDENTE QUE ELLA NO TENÍA LA INFORMACIÓN, FUE DESINFORMADA EN SUS COMENTARIOS Y FUE SUPERFICIAL. YO LES PREGUNTO COMPAÑEROS, LA AUTORIDAD MORAL DE LA SEÑORA WALLACE A LA QUE CONOZCO Y CON LA QUE CONVERSÉ POR LARGAS HORAS, LES DIGO, PROVIENE DE UNA CONDOLENCIA QUE TENEMOS LOS MEXICANOS CON ELLA POR LA LAMENTABLE PÉRDIDA DE SU HIJO, PERO SU COMENTARIO DE AYER ¿NO ES INJUSTO CON LA ESPOSA Y LOS HIJOS DE HOMERO SALCIDO QUE TAMBIÉN MURIÓ, Y QUE TAMBIÉN OFRENDÓ SU VIDA DE MANERA TRÁGICA? ¿NO LE DESHONRA ESE COMENTARIO A LA LUCHA QUE ÉL Y OTROS SERVIDORES PÚBLICOS DAN? NO ENVIÓ AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN A SU SECRETARIO DE SEGURIDAD, INCLUIDO EL

SECRETARIO DE GOBIERNO A QUE LO CERTIFICARA EL GOBIERNO FEDERAL Y FELIPE CALDERÓN DIJO EN UNA GIRA EN NUEVO LEÓN: *“TODO EL GABINETE DE SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN FUE EL PRIMERO EN SER APROBADO Y CERTIFICADO”* ¿NO VOTAMOS AQUÍ CAMBIOS A LAS LEYES A INICIATIVA QUE ENVIÓ EL GOBERNADOR PARA INSTALAR LA CARRERA POLICIAL? ¿NO VOTAMOS AQUÍ LA LEY DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA? ¿NO INCREMENTAMOS AQUÍ DE MANERA SIGNIFICATIVA AL PRESUPUESTO EN SEGURIDAD? ¿NO ESTÁN HACIENDO LOS ALCALDES TAMBIÉN IMPORTANTES AJUSTES A SUS ORGANIGRAMAS DE TODOS LOS COLORES, ACCIONES TENDIENTES A RESOLVER ESTO? NO NOS ENGAÑEMOS COMPAÑEROS, SIN DUDA QUE EL PROBLEMA ES GRAVE, ES GRANDE, LOS ESFUERZOS QUE SE REQUIEREN PARA SUPERARLOS SON MAYORES. EN UNA REFLEXIÓN SERENA NO PUEDE POR EL MENOR PUDOR PÚBLICO, NO PUEDE DESLIGARSE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AÚN EN EL EXTRAVÍO DE SUS ÚLTIMOS MESES SEXENALES; NO PUEDE DESLIGARSE DE LO QUE SERÁ SU RESPONSABILIDAD HISTÓRICA. EL PRESIDENTE QUE CON UNA ABSURDA, HUECA, VACÍA ESTRATEGIA DE LUCHA A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DESGARRÓ EL TERRITORIO NACIONAL, SUMIÓ A MÉXICO EN 10 AÑOS DE PÁNICO. EN EL 2012, NO ES POR EL PRI, LO REPITO, COMO CIUDADANO LO DIGO, Y CRÉANME, SE LOS DIGO DEL FONDO DE MI CORAZÓN, COMO CIUDADANO, EN EL 2012 FUERA EL PAN DE LOS PINOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. PUES SE ME HACE QUE, COMPAÑERO DIPUTADO, NO VIVE USTED COMO UN CIUDADANO, CON TODO RESPETO, USTED VIVE EN DISNEYLANDIA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE LE SOLICITA DIPUTADO ORADOR EVITE LOS DIÁLOGOS”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO CONTINUÓ DICHIENDO: “...CON RESPECTO A LO QUE VIVE EL RESTO DEL PUEBLO EN NUEVO LEÓN. Y ES MUY LAMENTABLE QUE QUIERA AQUÍ DECIR QUE VIENE COMO CIUDADANO A PEDIR LO QUE QUISIERA Y AÑORARÍA Y HARÍA HASTA LO IMPOSIBLE PARA TRATAR DE REGRESAR A SU PARTIDO A LOS PINOS, COSA QUE EL TIEMPO PONDRÁ A CADA QUIEN EN SU LUGAR. Y TAMBIÉN MUY LAMENTABLE QUE UNA PERSONA COMO LA SEÑORA WALLACE QUE VIENE EN EL MEJOR DE LOS ÁNIMOS A IMPARTIR UNA CONFERENCIA A JÓVENES ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN, Y LLEGA UN COMENTARIO CON RESPECTO A LA INOPERACIÓN O A LA INACTIVIDAD DEL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA EN EL TEMA DE SEGURIDAD. YO LE PREGUNTO O LES PREGUNTO: EL MES DE ABRIL FUE EL MES MÁS VIOLENTO ¿DÓNDE ESTABA EL GOBERNADOR MIENTRAS AQUÍ HABÍAN 125 MUERTOS?, ANDABA DE VACACIONES, ESO ES LO QUE PRECISAMENTE ELLA ESTÁ

DICIENDO, LA INACCIÓN DE LOS GOBIERNOS PRIÍSTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD HAN HECHO QUE ESTA LUCHA EFECTIVAMENTE LA ESTÉ SOLAMENTE ENFRENTANDO EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, PERO LA ESTÁ ENFRENTANDO, NO SE ESTÁ YENDO, NI SE ESTÁ ESCONDIENDO Y SIEMPRE DA LA CARA, ESA ES LA DIFERENCIA. SEÑORES, RECORDEMOS QUE ESTE PROBLEMA NACIÓ CON LOS GOBIERNOS DEL PRI PACTANDO CON LOS NARCOTRAFICANTES, SÓCRATES RIZZO LO DIJO, SEÑORES, NO TENGAMOS MEMORIA CORTA Y VENAMOS A HABLAR LO QUE REALMENTE SENTIMOS Y LAS CONVICCIONES QUE TENEMOS, NO VENAMOS AQUÍ A DECIR QUE SOMOS CIUDADANOS Y VENAMOS A HABLAR COMO POLÍTICOS. GRACIAS”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN ESTE TEMA.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE, TENÍA LEVANTADA MI MANO ANTES DE QUE USTED INTENTARÁ CONCLUIR LAS PARTICIPACIONES Y DESEO HABLAR A FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE EL VENIR Y TRATAR DE HABLAR CON UNA CALIDAD CIUDADANA, DEJA MUCHO QUE DESEAR. TRATAMOS DE OCULTAR NUESTRO DEBER, NUESTRA FUNCIÓN Y NUESTRO CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL. PRETENDEMOS DEJAR DE LADO ADEMÁS LA EXIGENCIA QUE COMO DIPUTADOS PODEMOS HACER A NUESTRAS AUTORIDADES LOCALES, JUSTIFICAMOS NUESTRA FALTA DE ACCIÓN CON UN SEÑALAMIENTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. QUÉ TRISTEZA DA VER CÓMO NOS ESCONDEMOS PARA NO RESOLVER Y PARA NO AFRONTAR EL TEMA DE NUEVO LEÓN. DEFINITIVAMENTE CREO QUE AQUÍ USAN LA TRIBUNA, ALZAN LA VOZ, Y PUES CON ESTO NO SE VA A CAMBIAR LA REALIDAD DEL ESTADO, NO SE VA A CAMBIAR EL SENTIR CIUDADANO, AQUÍ YA NO IMPORTA SI ES EL PRI, ES EL PAN, ES EL PANAL, ES EL PT O ES EL VERDE; LA EXIGENCIA CIUDADANA SIGUE SIENDO LA MISMA, NO QUIEREN AL GOBERNADOR, LA GRAN MAYORÍA DE LOS HABITANTES DE ESTE ESTADO NO QUIEREN AL GOBERNADOR, QUIEREN ACCIONES, QUIEREN HECHOS CONTUNDENTES Y SOBRE TODO DESEAN....

EN ESE MOMENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MÁS QUE TODO CON LA

INTENCIÓN DE QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA INFORMAR LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN, POR FAVOR”.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE INICIÓ A LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS”.

EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, CONTINUÓ: “GRACIAS. EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A CONCLUIR, Y SEGÚN ESCUCHAMOS EL LISTADO DE ORADORES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PEDIRLE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE EXTIENDA EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA Y LOS ORADORES”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “GRACIAS PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE NO PODEMOS OCULTAR EL SENTIR CIUDADANO, LAS MANIFESTACIONES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DE ESTUDIANTES, DE FAMILIARES, DE VÍCTIMAS DEL DELITO EN SUS MÚLTIPLES MODALIDADES, YA SEA DEL ROBO CON VIOLENCIA EN TODOS SUS TIPOS, DE HOMICIDIOS, DE SECUESTRO, DE EXTORSIÓN, SON HECHOS REALES EN EL ESTADO. DEFINITIVAMENTE LA FALTA DE ACTIVIDAD EN EL ESTADO SE VE REFLEJADA. EL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL LICENCIADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO ES MUY PUNTUAL, NO SE LE EXIGE NADA MAS AL EJECUTIVO QUE HACER LO QUE LE CORRESPONDE, SI NO EN ACCIONES CONCRETAS PARA COMBATIR A TRAVÉS DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA Y SISTEMAS TÁCTICOS LA DELINCUENCIA, AL MENOS SE LE PIDE QUE CUMPLA CON LA EXPEDICIÓN DE LOS REGLAMENTOS QUE PRETENDEN HACER UN COMBATE MÁS EFICAZ EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA. SE HABLA DEL REGLAMENTO RELATIVO A LA REGULACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AQUELLOS DEMÁS REGLAMENTOS QUE REGULEN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, DEL REGLAMENTO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DEL REGLAMENTO RELATIVO A LA REGULACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, DEL REGLAMENTO RELATIVO A AQUELLOS REGÍMENES INTERIORES DE LAS INSTITUCIONES

PENITENCIARIAS, DEL REGLAMENTO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA ESTATAL DE POLICÍA; REGLAMENTOS QUE NI SIQUIERA HAN SIDO PUBLICADOS NI PRESENTADOS POR EL EJECUTIVO, SI NO PUEDE NI SIQUIERA CON LA CHAMBA DE ESCRITORIOS, MENOS EL GOBERNADOR PODRÁ CON LA CUESTIÓN DE SEGURIDAD EN SUS NIVELES DE INTELIGENCIA Y DE TÁCTICA POLICIAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. YA SE ME HACÍA MILAGROSO QUE ESTE DÍA INICIÁRAMOS CON 17 COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, TRAE PERDIDOS NUEVE SEÑOR COORDINADOR. TOCANDO EL TEMA... ES QUE ME HUBIERA GUSTADO QUE ESCUCHARAN EL DÍA DE HOY, PERO BUENO, LAMENTABLEMENTE NO ES POSIBLE. HAY UNA SITUACIÓN QUE SE HA TOCADO EN DIVERSAS OCASIONES EN ESTA TRIBUNA, QUE PARTE DEL PRINCIPIO DE LA PROTECCIÓN A LA SEGURIDAD EN EL PATRIMONIO, EN LOS BIENES, Y OBVIAMENTE EN LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS. EL TEMA DE DATOS PERSONALES, HA SIDO UN TEMA EN EL QUE HEMOS TRABAJADO DE MANERA CONJUNTA, QUIZÁS CON DIFERENTES FORMAS DE OPINIÓN, QUIZÁS EN SU MOMENTO TRATANDO DE GENERAR, POR ALGUNAS VOCES QUE PRETENDÍAN O PRETENDEN ABORTAR EL TRATAR CON SERIEDAD EL TEMA DE DATOS PERSONALES, QUE LO QUE BUSCABA

ESTE CONGRESO ERA LA OPACIDAD. DIVERSOS PADRES DE FAMILIA SE HAN ACERCADO A LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA CUESTIONAR LA REALIDAD QUE AQUÍ VIVIMOS, VENIMOS A SEÑALAR DE MANERA MUY PUNTUAL. TENEMOS QUE GENERAR UNA POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES, INDEPENDIEMENTE DE LA AUTORIDAD QUE SEA EL SUJETO OBLIGADO A RESGUARDARLA. ¿POR QUÉ?, PORQUE SE PRESENTAN SITUACIONES TAN CLARAS COMO LA QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN VIVIENDO MÁS DE 200 MIL PADRES DE FAMILIA EN EL ESTADO, EN EL CUAL INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FUE TRANSMITIDA POR CONDUCTO DEL SECRETARIO AL ALCALDE DE MONTERREY, FERNANDO LARRAZABAL, Y HA SIDO UTILIZADA PARA EL FOMENTO DE UNA TARJETA DENOMINADA “REGIO CARD”. YA QUE EL DÍA DE HOY TUVIMOS POR AQUÍ LA VISITA DEL DERECHO, QUISIERA RECORDARLES QUE ES OBJETO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ¿QUIÉNES SON LOS SUJETOS OBLIGADOS? EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES. A SU VEZ, HAY UN CAPÍTULO ESPECÍFICO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, Y SEÑALA ÉSTE DE MANERA MUY PUNTUAL QUE: *“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SU VIDA PRIVADA Y DE SUS DATOS PERSONALES, E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS MISMOS”*. POR OTRA PARTE SEÑALA: *“LOS DATOS*

DE CARÁCTER PERSONAL RECABADOS O ELABORADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES PODRÁN SER TRANSMITIDOS A OTROS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS QUE VERSEN SOBRE LA MISMA MATERIA". DECLARA DE MANERA MUY PUNTUAL EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO: *"LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ATENDIÓ LA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DADA LA CONCURRENCIA DE FACULTADES -ES DECIR, EL ARTÍCULO QUE ACABO DE LEER- EN MATERIA EDUCATIVA, INFORMÁNDOLE QUE EL USO DE LA INFORMACIÓN DEBE APEGARSE EN TODO MOMENTO A LO PREVISTO EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES".* ¿QUÉ INFORMACIÓN ES DE LAS QUE ESTAMOS HABLANDO PARA SER PRECISOS? ¿CUÁL ES ESA INFORMACIÓN QUE INQUIETA EN ESTE MOMENTO A PADRES DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY? ESTAMOS HABLANDO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA AL MOMENTO DEL REGISTRO O DE PREINSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS: FECHA DE NACIMIENTO, EL CURP TANTO DE PADRES DE FAMILIA COMO DE LOS PROPIOS ALUMNOS. INDEPENDIENTEMENTE DE LOS MOTIVOS QUE LLEVARON A ENTREGAR O NO ESTA INFORMACIÓN, ESTA INFORMACIÓN TIENE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, ESTA INFORMACIÓN FUE PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, FUE SOLICITADA DE ACUERDO AL DICHO DEL ALCALDE DE MONTERREY POR LAS PROPIAS AUTORIDADES MUNICIPALES, Y ES OBLIGACIÓN DE AQUÉL QUE TIENE EN CUSTODIA INFORMACIÓN DE

DATOS PERSONALES EL CUIDARLA. AQUÍ NO SE TRATA DE SI SE SUSPENDE O NO “REGIO CARD”, O COMO SE DENOMINE LA TARJETA, SE TRATA DE SABER EXACTAMENTE QUÉ VA A PASAR CON ESA INFORMACIÓN Y ESOS DATOS PERSONALES QUE SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUSTODIARLO, NO ES UN ASUNTO DE MUNICIPIOS, NO NOS EQUIVOQUEMOS, NO ES UN ASUNTO DE PARTIDOS, INDEPENDIENTEMENTE QUE EL USO QUE LE ESTÁ DANDO EL MUNICIPIO DE MONTERREY SEA PARTIDISTA, NO SEÑORES, ES UN ASUNTO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, INDEPENDIENTEMENTE DE LA AUTORIDAD QUE LOS POSEE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA AUTORIDAD QUE LOS ENTREGA. AQUÍ NO SE TRATA DE ESTAR DESLINDANDO SI ES UNA AUTORIDAD ESTATAL O ES UNA MUNICIPAL, SE ENTREGAN A UNA AUTORIDAD ESTATAL Y UNA MUNICIPAL, DE QUE TIENE RELACIÓN DIRECTA EN MATERIA EDUCATIVA, RECIBE ESA INFORMACIÓN, Y AHORA ES UTILIZADA PARA PROGRAMAS DE TIPO COMERCIAL DE ACUERDO A LO QUE EN ESTE MOMENTO SE SEÑALA. AQUÍ NO SER TRATA DE QUIÉN ES EL RESPONSABLE, TAN RESPONSABLE ES UNO COMO EL OTRO, VAMOS A PARTIR DE ESE SUPUESTO, AQUÍ NO VENIMOS A DEFENDER LO INDEFENDIBLE, COMO LAMENTABLEMENTE LES TOCA EN VARIAS OCASIONES A LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, SUBIR A ESTA TRIBUNA PARA ELLO, AQUÍ VENIMOS SIMPLE Y SENCILLAMENTE A SOLICITAR QUE SE CUMPLA CON LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES. Y EN TAL

VIRTUD, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MISMO ACTO. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL ALCALDE DE MONTERREY, FERNANDO LARRAZÁBAL, QUE INFORME Y ACLARE A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS CUALES PRESUNTAMENTE VIOLENTÓ LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL UTILIZAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE MENORES DE EDAD, SIN LA APROBACIÓN DE SUS PADRES O TUTORES, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “REGIO CARD”. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CON QUÉ OBJETO PROPORCIONÓ AL MUNICIPIO DE MONTERREY LA BASE DE DATOS DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ASIMISMO SI SE AUTORIZÓ A ENTREGAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS LA DENOMINADA “REGIO CARD”, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTARON PARA LA SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS MENORES EDAD, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. **TERCERO.-** LA LXXII

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA QUE INVESTIGUE LA TRANSGRESIÓN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE MENORES DE EDAD, SIN EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES DE FAMILIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY A TRAVÉS DEL PROGRAMA “REGIO CARD”.

CUARTO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PARA SU CONOCIMIENTO. Y LO FIRMAN TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES UNA VEZ MÁS VEMOS COMPAÑEROS QUE, DICEN QUE NO ES PARTIDISTA, QUE NO ES POLÍTICO, PERO BUENO. VEMOS QUE QUIEREN SACAR RAJA POLÍTICA PARA SU CONVENIENCIA, PARA LAS ELECCIONES 2012, DE LAS PRETENSIONES QUE BUENO, QUE TODO MUNDO SABEMOS. Y BUENO, ANTES DE SUBIR EL PUNTO DE ACUERDO, HAY QUE INFORMARNOS. YA QUE EL ALCALDE DE MONTERREY A TRAVÉS DE LA TARJETA REGIO CARD, SOLAMENTE ESTÁ PIDIENDO NADA MAS EL NOMBRE DEL NIÑO, NO ESTÁ PIDIENDO NI LOS

DATOS, NI EL CORREO ELECTRÓNICO, NI EL CURP, NI ACTA DE NACIMIENTO, NI NADA. DE LO CONTRARIO LA ALCALDESA DE GUADALUPE, SÍ LO ESTÁ HACIENDO. VEMOS EN EL PORTAL DE INTERNET QUE APARECE AQUÍ EN LA PAGINA DE GUADALUPE, DONDE EFECTIVAMENTE, ELLA SÍ PIDE EL NOMBRE COMPLETO, EL CORREO, EL CURP Y TODOS LOS DATOS; EN EL CASO DE LA REGIO CARD EL ALCALDE DE MONTERREY NO LO ESTÁ PIDIENDO. YO CONCUERDO CON MI COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EN QUE LA INFORMACIÓN AHORITA, DESGRACIADAMENTE A COMO ESTÁ LA INSEGURIDAD DE NUEVO LEÓN, DESDE LOS TIEMPOS DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, DE QUE VENIMOS ARRASTRANDO TODOS LOS CIUDADANOS, COMO MI COMPAÑERO MARIO EMILIO, QUE NO SÉ DONDE ESTÁ, QUE TAMBIÉN SUFRIÓ EL ROBO DE SU CAMIONETA, COMO YO EN LO PERSONAL QUE TAMBIÉN SUFRÍ EL ROBO DE MI CAMIONETA, Y NO COMO LO DIJO MI COMPAÑERO CÉSAR, QUE A MANO ARMADA Y COMANDO, NO, LA MÍA SÍ LA ABRIERON CON LLAVITA O CON LAS MAÑAS QUE ELLOS TIENEN, PERO BUENO, DE LO CONTRARIO TAMBIÉN YO ACEPTO QUE LA INFORMACIÓN, PUES DIGO, AHORITA EN ESTOS TIEMPOS ESTÁ MUY DIFÍCIL SOLTÁRSELA A CUALQUIERA, PERO LA ALCALDESA IVONNE ÁLVAREZ, AHORITA EN TODOS LOS CENTROS DIF ESTÁ DONANDO UNA CASA, “MAMÁ QUE REGALA UN CASA”, Y SÍ LE PIDE A TODOS QUE LE DÉ SU DIRECCIÓN, SU TELÉFONO, SUS DATOS Y A TRAVÉS DE SUS CENTROS DIF LES ESTÁ PIDIENDO TODOS LOS DATOS, REGISTRA A

TU MAMÁ Y REGISTRA TODOS A TODOS. ENTONCES, PUES NO SE VALE DE QUE VENGA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, A DECIR QUE VIENEN, Y DICE QUE EL ALCALDE DE MONTERREY A TRAVÉS DE LA REGIO CARD LO LLEVA CON FINES PARTIDISTAS, BUENO, ÉL SOLAMENTE ESTÁ VIENDO NADA MÁS UN BENEFICIO PARA LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, QUE ÉL ESTÁ MORTIFICADO POR LA CIUDADANÍA Y POR LOS JÓVENES QUE AHORITA LAMENTABLEMENTE YA ESTÁN ECHADOS A PERDER. UNOS CUANTOS. BUENO, ÉL ESTÁ DESDE AHORITA HACIENDO FUTURO CON ESTOS NIÑOS, Y DESGRACIADAMENTE, BUENO, PUES LA ALCALDESA DE GUADALUPE, ELLA SÍ TIENE LOS NOMBRES COMPLETOS. CASUALMENTE TRAÍA ESTA TARJETITA, QUE ES DE MI SOBRINA, QUE DICE: TARJETIUX, SHELSY BENAVIDES CASTILLO, QUE ELLA ES MI SOBRINA, Y BUENO AQUÍ TAMBIÉN VIENE Y ES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y BUENO AQUÍ SÍ TRAE TODOS LOS DATOS Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE GUADALUPE, ELLA SÍ LE PIDE TODOS LOS DATOS EFECTIVAMENTE Y NO COMO LA REGIO CARD QUE SE ESTÁ EXPIDIENDO A TRAVÉS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: YO CREO QUE EL ASUNTO DE LA

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, Y PARTICULARMENTE EN EL CASO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, ES UN ASUNTO SUMAMENTE DELICADO, EN EL DE TODOS, PERO EN EL CASO DE NIÑAS Y NIÑOS, ES SUMAMENTE DELICADO Y CREEMOS QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN HA COMETIDO UN ERROR AL HACER USO DE ÉSTA INFORMACIÓN QUE ESTÁ EN CUSTODIA DE ÉSTA ÁREA DE GOBIERNO A EFECTO DE PROPORCIONÁRSELA A OTRA INSTANCIA, EN ESTE CASO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE SE OTORQUE UNA SERIE DE PRESTACIONES, QUE AQUÍ YO QUISIERA HACER UNA ACLARACIÓN, HAY UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE EL CASO DE GUADALUPE Y EL CASO DE MONTERREY. EN EL CASO DE GUADALUPE, LA EXPEDICIÓN DE ÉSTA TARJETA ESTÁ TAMBIÉN REFERIDA A QUE CON MUCHA ANTICIPACIÓN, YA DE TIEMPOS ANTERIORES, EN EL CASO DE LA ALCALDESA CRISTINA DÍAZ, SE OTORGA RELACIONADA TAMBIÉN A UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS QUE OTORGA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, POR ESA RAZÓN TIENEN ESOS DATOS, NO ES UNA SITUACIÓN. LAMENTABLEMENTE EN EL CASO DE MONTERREY, ES UN ASUNTO A QUE HASTA PUDIÉRAMOS VERLO CON VISTOS COMERCIALES, PORQUE ES PARA EFECTO DE PROPICIAR EL CONSUMISMO EN ALGUNAS TIENDAS COMERCIALES, Y NOSOTROS VEMOS UNA SEGUNDA PARTE DE ERROR EN ESTE MANEJO DE INFORMACIÓN DE PROPORCIONÁRSELO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE SE HA DISTINGUIDO POR EL USO DE LA GESTORÍA QUE TIENE ACCESO COMO GOBIERNO MUNICIPAL, DE SERVICIOS QUE TIENE EL

DEBER DE OFRECER A LA CIUDADANÍA PARA SER MANIPULADOS POLÍTICAMENTE. NO ES IGNORADO POR LA CIUDADANÍA DE MONTERREY, QUE EL CASO DE LA FRASE FAMOSA QUE DICE: *“HAY QUE SER MARRANOS, PERO NO TROMPUDOS”*, PUES EFECTIVAMENTE ENSEÑAN LA TROMPA CUANDO MANIPULAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CUANDO OBLIGAN A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES A HACER ENCUESTAS E INCORPORAR A CIUDADANOS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A CAMBIO DE TENER PRESTACIONES A LO QUE LOS CIUDADANOS TENEMOS DERECHO, Y ESO LO HACEN, LO OFRECEN COMO UN BENEFICIO EN ESTE CASO. POR ESO NUESTRA PREOCUPACIÓN QUE SE LE HAYAN DADO ESTOS DATOS PERSONALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, PORQUE INCLUSO ESTÁ RELACIONADO CON EL ÁREA EN DONDE VIVEN E IGNORAMOS Y OJALÁ SE PUDIERA ACLARAR, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, SI LLEVA DATOS DE LOS PADRES DE FAMILIA, O LOS DOMICILIOS QUE TIENE CADA UNO DE LOS NIÑOS, PORQUE ENTONCES, NOSOTROS SÍ QUEREMOS EXPRESAR QUE TENEMOS PREOCUPACIÓN Y DUDA DE QUE EL GOBIERNO PANISTA DE MONTERREY HAGA USO, COMO HA HECHO USO DE OTRAS DATOS DE GESTORÍA CON LOS QUE CUENTA PARA EFECTO DE HACER POLÍTICA RUMBO AL 2012, EN EL CASO DE LA CONSECUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY EN FAVOR DE UN CANDIDATO QUE VISIBLEMENTE HA ESTADO EXPUESTO A LA VISTA DE TODOS Y ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, NO LO ESTAMOS INVENTANDO, HAY PRUEBAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTO A LA MANIPULACIÓN DE LA GESTORÍA A

LA QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENEMOS DERECHO Y LA DESVIACIÓN POLÍTICA QUE HACE DE ESTOS DATOS Y DE ESTA GESTORÍA EL CASO DEL GOBIERNO DE MONTERREY. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES MUCHA GRILLA AQUÍ EN LA TRIBUNA DEL PAN, NOS VAN A HACER CANDIDATOS Y TODO ESTO. YO CREO QUE EL PROBLEMA ES OTRO, Y LO ESCLARECIÓ MUY BIEN AL PRINCIPIO ANTES DE VOLVER A ECHAR GRILLA EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ. EL TEMA ES LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS NIÑOS, Y ESTOY DE ACUERDO CON ESTO, HAY QUE CUIDAR LOS DATOS PERSONALES, EL TEMA ES QUIEN TUTELA EN ESTE CASO ESTE TIPO DE PATRIMONIO EN LA NIÑEZ Y EN SU CASO PUES SON LAS PAPÁS O LOS TUTORES. ESTE TEMA SE PUEDE, DIGAMOS SUPERAR, CUANDO LOS PAPÁS INSCRIBEN A LOS NIÑOS EN LAS ESCUELAS, ELLOS ESTÁN OFRECIENDO EL DATO, PRECISAMENTE CON EL CONSENTIMIENTO PARA PODERLOS INSCRIBIR, NO HAY NIÑOS QUE SE VAYAN A INSCRIBIR SOLOS EN LAS ESCUELAS TODAVÍA, Y EL ERROR PRINCIPAL EN ESTE MOMENTO ES QUE, QUIEN RECOPILO ESTA INFORMACIÓN QUE ES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, ESA FUE LA PARTE MÁS GRAVE O QUE COMETIÓ EL ERROR MÁS GRAVE DE TODOS. FINALMENTE EL MUNICIPIO DE

MONTERREY TAMBIÉN ES GOBIERNO, TAMBIÉN TIENE ATRIBUCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y TAMBIÉN PUEDE POSEER DATOS DE ESTA ÍNDOLE SIEMPRE Y CUANDO SE DÉ UN DEBIDO USO, Y PARA ESO ESTÁN TODAS LAS INSTANCIAS QUE ESTÁN VIGILANDO ESTE TEMA Y EMPEZANDO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA. PERO QUIEN TRASMITE, SIN EL CONSENTIMIENTO DE LOS PAPÁS ESTOS DATOS, ES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y EN TODO CASO ESTAMOS HABLANDO DE UNA DEPENDENCIA ESTATAL QUE NO ACTUÓ CON UN APEGO COMPLETO A LO QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN. QUISIERA ENTONCES HACER UNA MENCIÓN, QUIZÁS EL PUNTO DE ACUERDO ESTARÍA MEJOR ELABORADO SI TAN SOLO SE REDACTARA EN TÉRMINOS DE QUE FINALMENTE EL GRAN RESPONSABLE DE QUE ALGO FUERA A SALIR MAL, PORQUE EL HECHO DE QUE ÉSTA INFORMACIÓN FUERA UTILIZADA PARA UNA TARJETA DE DESCUENTOS EN LOS NIÑOS, QUE NO VEO CUAL SEA LO COMERCIAL NI EL CONSUMISMO DE ESTO, ES PARA QUE PUEDAN ALCANZARLES UN POQUITO MÁS LOS POCOS PESOS QUE PUEDAN TENER EN EL DOMINGO O EN LE RECREO. NO VEO CÓMO ESTO SEA UN ACTO QUE TENGAMOS QUE REPROBAR NI MUCHO MENOS, NI CUAL SEA LA CIRCUNSTANCIA QUE DE PRONTO SE VUELVE POLÍTICA, PORQUE NI ESTAMOS PIDIENDO EL CURP, NI ESTAMOS PIDIENDO EL IFE, NI ESTAMOS PIDIENDO NADA POR EL ESTILO. POR FAVOR, LO QUE SÍ ESTÁBAMOS HACIENDO MAL, ES ENTREGAR ESTOS DATOS ASÍ NADA MÁS PORQUE ALGUIEN SE LOS PIDIÓ Y ESTE ERROR LO COMETIÓ UNA SOLA

DEPENDENCIA Y ES LA DEPENDENCIA ESTATAL LLAMADA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. CREO QUE HAY QUE DELIMITAR MEJOR AL RESPONSABLE Y DEJAR LA GRILLA PARA OTRA OCASIÓN. ES TODO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EL TEMA QUE NOS OCUPA ES MUY CLARO, SE TRATA DE CLARIFICAR SI HUBO CONSENTIMIENTO O NO DE UN PADRE DE FAMILIA PARA QUE SE CONOZCAN LOS DATOS PERSONALES DE SU MENOR HIJO. EN GUADALUPE, SOLAMENTE PARA ACLARAR, A RAÍZ DE UN SEGURO ESCOLAR ES QUE LOS ASEGURADORES PRECISAMENTE PIDEN DATOS PERO NO SON OBLIGADOS A OTORGÁRSELOS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA GENTE SE INSCRIBE COMO CUALQUIER OTRO SEGURO PARA OBTENER UNA SERIE DE BENEFICIOS, ENTRE OTROS UNA TARJETA EN DONDE SE OTORGAN DESCUENTOS, PERO LA PRIORIDAD ES EL SEGURO ESCOLAR, QUE FUE PIONERO EN EL ESTADO. LO GRAVE SERÍA, Y PARA ESO ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO HÉCTOR GUTIÉRREZ, ES SABER, SI EFECTIVAMENTE ESTOS DATOS PERSONALES LES ESTÁN PIDIENDO EL CONSENTIMIENTO A LOS PADRES PARA QUE LES PUEDAN DAR A UNA AUTORIDAD Y ÉSTA HAGA UN USO INDEBIDO Y POR OTRAS COSAS BONDADOSAS O NO, UNA TARJETA; SE HAGA UN USO POLÍTICO DEL TEMA. EL PROBLEMA ES, Y POR ESO

SOLICITAMOS EL APOYO AL PUNTO DE ACUERDO, ES SABER, ¿QUIÉN?, SI AUTORIZARON LOS PADRES A TENER ESOS DATOS PERSONALES PARA EXPEDIR ESA TARJETA O PARA CUALQUIER OTRO EFECTO, PORQUE DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO ES DE LOS DATOS PERSONALÍSIMOS DE UN MENOR DE EDAD, QUE NO ES LO IGUAL QUE EL PADRE DE FAMILIA SE LO OTORGUE A UNA AUTORIDAD PARA UN EFECTO, A DIFERENCIA DE QUE LA AUTORIDAD LO UTILICE PARA UN PROGRAMA, Ó DOS, Ó TRES Ó DIEZ PROGRAMAS QUE ÉL QUIERE IMPLEMENTAR; LO QUE QUEREMOS ES CLARIFICAR EL OBJETO PARA EL CUAL SE TUVIERON LOS LISTADOS DE LOS MENORES, PORQUE YO CASI ASEGURO QUE FUERON PARA OTRO EFECTO, PARA EFECTO DE ENCUESTAS, PARA EFECTO DE SABER QUÉ LES FALTA A LAS ESCUELAS, CUÁNTOS CIUDADANOS MENORES ESTÁN EN MONTERREY, ETC. Y LO QUE SE TRATA PRECISAMENTE, COMO LO DICE EL DIPUTADO QUE NOS ANTECEDIÓ, ES CLARIFICAR, QUIÉN COMETIÓ EL ERROR O EL EXCESO, PORQUE SERÍA DELICADÍSIMO QUE SIN EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES, QUE ES EL TEMA PRIORITARIO AQUÍ, QUIÉN LES DIO EL CONSENTIMIENTO DE QUE LES DES UNA TARJETA POR SISTEMA, POR MILES DE TARJETAS CON LOS DATOS DE MI HIJO. LO GRAVE SERÍA SABER QUE SE UTILIZÓ UN ESTADO PARA UN EFECTO Y QUE SE EMITIÓ UNA TARJETA PARA UN EFECTO EMINENTEMENTE POLÍTICO, COMO LO HAN EVIDENCIADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY HACER MUCHOS DE SUS ACTOS. LA DIFERENCIA, Y LO QUIERO CALIFICAR DE LA TARJETA DE GUADALUPE, ES QUE LOS DATOS

SE TIENEN DE MANERA VOLUNTARIA, CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES. TE INSCRIBES Y SE TE OTORGA UN SEGURO ESCOLAR Y DESPUÉS TIENE EL BENEFICIO DE LA TARJETA. LA DIFERENCIA ES QUE PARECIERA QUE NO ES ASÍ Y QUE ES UNA TARJETA EVIDENTEMENTE CON TINTES POLÍTICOS. Y NADA MÁS PARA REITERAR, PARA ORIENTAR Y EL POR QUÉ SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, PUES ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE NECESITAMOS SABER SI HUBO CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES PARA QUE POR SISTEMA SE EMITA UNA TARJETA CON BENEFICIOS O NO EN NOMBRE DE SU MENOR HIJO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE. PREGUNTO A ESTA PRESIDENCIA SI ANTES DE HACER USO DE LA PALABRA, PUEDO SOLICITAR SE VUELVA A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, A LA PARTE DEL ACUERDO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “**ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL ALCALDE DE**

*MONTERREY, FERNANDO LARRAZABAL QUE INFORME Y ACLARE A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS CUALES VIOLENTÓ LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL UTILIZAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE MENORES DE EDAD, SIN LA APROBACIÓN DE SUS PADRES O TUTORES, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “REGIO CARD”. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CON QUÉ OBJETO PROPORCIONÓ AL MUNICIPIO DE MONTERREY LA BASE DE DATOS DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS ESCUELAS UBICADAS EN MONTERREY, ASIMISMO SI SE AUTORIZÓ A ENTREGAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS LA DENOMINADA “REGIO CARD”, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTARON PARA LA SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS MENORES DE EDAD, CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. **TERCERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA QUE INVESTIGUE LA TRANSGRESIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE MENORES DE EDAD, SIN EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES DE FAMILIA, POR PARTE DE MUNICIPIO*

*DE MONTERREY, A TRAVÉS DEL PROGRAMA “REGIO CARD”. CUARTO.-
COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS. MONTERREY, 4 DE MAYO DE
2011. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.*

EL C. DIP HERNÁN SALINAS WOLBERG, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN: “GRACIAS PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE COINCIDIMOS, CREO QUE ES UNA PREOCUPACIÓN GENERALIZADA EL TEMA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL TEMA DE CÓMO LAS AUTORIDADES O LOS PARTICULARES TIENEN ACCESO A ESTA INFORMACIÓN Y YO NO QUISIERA, OBVIAMENTE, CENTRAR EL DEBATE RESPECTO A LA IMPORTANCIA O NO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES, YO CREO QUE ESO ES POR DEMÁS MANIFIESTO. LO QUE NOS PREOCUPA AQUÍ, Y ES LO QUE SEÑALÓ EN SU PRIMER INTERVENCIÓN EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO, IGUALMENTE EN SEGUNDO TÉRMINO, ES QUE SE LE PRETENDA DAR UN MANEJO DISTINTO A UNA SITUACIÓN QUE ES COMPLETAMENTE IGUAL, ¿Y A QUE ME REFIERO CON ESTO?, EXACTAMENTE EL MISMO MECANISMO QUE UTILIZÓ EL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EXPEDIR LA REGIO CARD, ES DECIR, EL OBTENER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL NOMBRE DE LOS ALUMNOS, DE LOS CERCA DE 270 MIL ALUMNOS EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA,

ES DECIR, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, FUE EXACTAMENTE EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE HIZO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA PODER EMITIR LA FAMOSAS TARJETIUX, PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE DE LA MISMA MANERA A LOS PADRES DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE EN NINGÚN MOMENTO SE LES CONSULTÓ SI PODÍAN O NO OBTENER SUS HIJOS ESTAS TARJETAS, ES DECIR, EL MECANISMO COMPAÑEROS, ES EL MISMO, SE PIDEN LISTAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA PODER EMITIR ESTAS TARJETAS Y LUEGO DE MANERA VOLUNTARIA LOS PADRES DE FAMILIA INGRESAN A UNA PÁGINA DE INTERNET, YA SEA LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE O BIEN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EN ELLA PUEDEN DAR DE MANERA VOLUNTARIA LOS DATOS QUE AHÍ SE LES PIDEN COMO SON: DOMICILIO, TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS ENTRE OTRA INFORMACIÓN. YO CREO QUE ESTAMOS UNA VEZ MÁS INCURRIENDO EN LA FALLA DE QUERER VER LA PAJA EN EL OJO AJENO, CUANDO NO VEMOS LA VIGA EN EL PROPIO, Y UNA VEZ MÁS ESTAMOS QUERIENDO MEDIR DE UNA MANERA DISTINTA DOS HECHOS QUE SON COMPLETAMENTE IDÉNTICOS EN EL PROCEDER. ENTONCES, YO QUISIERA QUE SI SOMOS CONGRUENTES CON NUESTRA POSTURA, SI REALMENTE ES LO QUE NOS PREOCUPA ES LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y NO SALIR EN LOS PERIÓDICOS Y UNA VEZ MÁS UTILIZAR ESTE CONGRESO PARA GOLPEAR POLÍTICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE MONTERREY, VAMOS A HACER, Y ÉSA ES LA PROPUESTA FORMAL DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, UNA MODIFICACIÓN AL EXHORTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, VAMOS A PEDIR QUE EN LOS TRES PUNTOS DEL EXHORTO SE INCLUYA DE LA MISMA MANERA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y QUE SEA LA AUTORIDAD EDUCATIVA LA QUE INDIQUE CUÁL FUE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ENTREGÓ EN SU MOMENTO HACE UN AÑO APROXIMADAMENTE AL MUNICIPIO DE GUADALUPE LA LISTA DE LOS NOMBRES DE LOS ALUMNOS SIN CONSENTIMIENTO DE ELLOS, Y OBVIAMENTE QUE LOS MISMOS PUNTOS QUE APLIQUEN PARA MONTERREY QUE SEAN CUESTIONADOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. SI REALMENTE LO QUE NOS PREOCUPA ES LA PROTECCIÓN DE DATOS, SI REALMENTE LO QUE NOS PREOCUPA ES QUE ESTAS FAMILIAS Y ESTOS NIÑOS NO QUEDA SU INFORMACIÓN SIN UN SEGUIMIENTO JURÍDICO ADECUADO, YO CREO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NO VAMOS A TENER NINGÚN INCONVENIENTE EN MEDIR CON LA MISMA VARA LOS DOS SUCEOS, DE LO CONTRARIO PUES QUEDARÍA DE MANIFIESTO QUE LO ÚNICO QUE SE BUSCA ES, UNA VEZ MÁS, UTILIZAR ESTE CONGRESO COMO YA SE HA HECHO EN OTRAS OCASIONES, COMO UNA HERRAMIENTA PARA GOLPEAR POLÍTICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. ASÍ QUE LOS EXHORTO A QUE ACEPTEN, Y SOBRE TODO EL PROMOVENTE, A QUE ACEPTE ESTA MODIFICACIÓN A SU PUNTO DE ACUERDO, Y CON TODO GUSTO ACCIÓN NACIONAL SE MANIFESTARÁ A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. DE MANERA MUY BREVE. AQUÍ EL TEMA SE LLAMA CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES, Y OBVIAMENTE UNA AUTORIDAD PUEDE TRANSMITIR INFORMACIÓN DENTRO DE SU ESFERA COMPETENCIAL A OTRA, MÁS SIN EMBARGO NO PUEDE SER TRANSMITIDA A TERCEROS SIN LA AUTORIZACIÓN Y EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES. AQUÍ, COMO BIEN SE SEÑALÓ POR PARTE DEL DIP. HÉCTOR GARCÍA, LA SITUACIÓN ES TOTALMENTE DISTINTA, HAY UN CONSENTIMIENTO EN EL CASO DE GUADALUPE, EN EL CASO DE MONTERREY VIENE DE LA QUEJA DE LOS PROPIOS PADRES DE FAMILIA ESTA SITUACIÓN QUE INQUIETA, Y REPITO, TENEMOS QUE TRABAJAR SOBRE DATOS PERSONALES. DESDE ESTE MOMENTO SEÑALO QUE NO ACEPTO LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, PORQUE SON CASOS TOTALMENTE DISTINTOS, Y AQUÉLLOS QUE PRETENDEN DESLIGAR ESTE TEMA DE LOS ASUNTOS DE TIPO POLÍTICO-ELECTORAL, QUE ES EN LOS QUE SE MUEVE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY, Y LA PRUEBA SON LOS SUBSECUENTES Y SIGUIENTES HECHOS QUE SE HAN VENTILADO CON RELACIÓN A LA POLÍTICA DE TRABAJO EMINENTEMENTE NO DE GOBIERNO, SINO POLÍTICO-PARTIDISTA. DESEO SEÑALAR QUE EN ESTE MOMENTO HAY UNA SOLA PERSONA QUE HA SALIDO A DEFENDER AL ALCALDE FERNANDO LARRAZABAL FUERA DE ESTE RECINTO, Y ES LA

PRESIDENTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA DIPUTADA CON LICENCIA SANDRA PÁMANES, CREO QUE ESO QUEDA PERFECTAMENTE DE MANIFIESTO QUE SU MAYOR PREOCUPACIÓN SIGUE SIENDO POLÍTICA ELECTORAL Y NO GOBERNAR AL MUNICIPIO METROPOLITANO DE MONTERREY. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTAOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD), 9 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO, LO ANTERIOR

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT), 10 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 04 DE MAYO DE 2011.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EL C. PRESIDENTE COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE SE SUSPENDE LA REUNIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.

DD # 212-LXXII-SO-11.
MIÉRCOLES 04 DE MAYO DE 2011.